



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Acta de fallo de las partidas 1 y 2 de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/MOJ/ST/SRHYM/UNIFORMESSEGURIDAD/11/2023, relativa a la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ADITAMENTOS, CALZADO Y ACCESORIOS PARA LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, en cumplimiento a la resolución dictada en el expediente de inconformidad número OICM/DRACS/DCSCP/INCONFORMIDAD/003/2023, emitida por la Directora de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones del Órgano Interno de Control Municipal, licenciada Graciela Lara Bonilla. -----

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día trece de diciembre de 2023, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicadas en la planta alta del Palacio Municipal, con domicilio en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, Oaxaca; estando presentes los integrantes: Felipe Edgardo Canseco Ruíz, Secretario de Gobierno y suplente del Presidente del CABAECES; Omar Lozano Fierro, Jefe del Departamento de Licitaciones y suplente del Secretario Técnico del CABAECES; René Ricárdez Limón, Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal y Vocal propietario; Jocabed Betanzos Velázquez, Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables y Vocal propietaria; Elizabeth García Rodríguez, Jefa de la Unidad de Enlace y Gestión de la Tesorería Municipal y Suplente de Vocal propietaria; Blanca Estela Pino Martínez, representante designada de la Consejería Jurídica y Marina Inés Ortiz López, Directora de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control Municipal y suplente del Comisario del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez; asimismo, la maestra Tania Mijaylova Cruz Guerra, Directora Técnica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, en su calidad de representante del área Requirente y Área Técnica. Se hace constar que los presentes actúan para dar cumplimiento a la resolución dictada en el expediente de inconformidad número OICM/DRACS/DCSCP/INCONFORMIDAD/003/2023, emitida por la Directora de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones del Órgano Interno de Control Municipal, licenciada Graciela Lara Bonilla, que a la letra dice: **"PRIMERO.- Gírese oficio al Secretario de Recursos Humanos y Materiales y al Secretario de Seguridad Ciudadana Movilidad y Protección Civil, ambos del Municipio de Oaxaca de Juárez, a efecto de que procedan a realizar o instruir al personal que tienen a su cargo, y realicen el análisis de las proposiciones ofertadas por los licitantes en el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/MOJ/ST/SRHYM/UNIFORMESSEGURIDAD/11/2023, únicamente respecto**



a lo correspondiente a las partidas 1 y 2, (Playera Interior color azul marino, género unisex (Cuello redondo, manga corta, 100% algodón, contiene etiquetas de marca, talla, país de origen, composición y cuidados cosidas de forma permanente al interior de la prenda) y playera Interior color Blanca , genero unisex (Cuello redondo, manga corta, 100% algodón, contiene etiquetas de marca, talla, país de origen, composición y cuidados cosidas de forma permanente al interior de la prenda) , observando los principios y directrices que rigen el actuar de los servidores públicos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, y emitan un nuevo fallo, dejando intocado lo correspondiente a los términos en los que se adjudicaron las demás partidas, en el cual se adjudiquen las partidas 1 y 2, de acuerdo a las diversas directrices, observando para ello, la adecuada y correcta interpretación de las disposiciones jurídicas aplicables, en este caso de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; de las Bases establecidas para el citado procedimiento de Licitación, y de lo plasmado por el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Otorgándole un término de TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del día hábil siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, para él envié (sic) de las documentales mediante las cuales acredite el cumplimiento al presente punto, de conformidad con lo establecido por el artículo 127, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.” en consideración a los siguientes: -----

ANTECEDENTES

1. - Con fecha 25 de septiembre de 2023, se emitió el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/MOJ/ST/SRHYM/UNIFORMESSEGURIDAD/11/2023, relativa a la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ADITAMENTOS, CALZADO Y ACCESORIOS PARA LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, en los siguientes términos:
“PRIMERO. - SE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS A FAVOR DE LOS LICITANTES QUE SE MENCIONAN, como se detalla en los siguientes cuadros: --

Vorbei Dabei América S.A. de C.V. (27111 Vestuario y uniformes)					
NUM. PARTIDA	CONCEPTO	U. M.	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL



11	<p>BOTA TACTICA COLOR COYOTE: MARCA DUTY</p> <p>GENERO: UNISEX</p> <p>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS: (SIMILAR O SUPERIOR):</p> <p><i>Corte chinela, remate del talón, cuartos y chalecos de cuero vacuno, flor entera, tubos, lengüeta, y bullón de material textil (tipo lona), altura: 26,5 cm, medidos desde el piso hasta la parte superior del calzado por el área del talón, bullón de una sola pieza, colocado sobre el borde del tubo, en su exterior de material textil (tipo lona), en su interior del mismo material del forro, relleno de material espumoso(espuma látex), látigo: material textil, colocado en la parte superior del tubo interno, unido al chaleco con costura doble, sujeto con cinta contactel, forro: en chinela de tela tejida sintética con soporte de tela no tejida sintética (tipo oropal), con entreforro de tela de algodón, en lengüeta, bullón y tubos de tela tejida sintética, bordeada con espuma de poliuretano con una capa de tela no tejida sintética como soporte, lengüeta: lengüeta con fuella de material textil (tipo lona), con acojinamiento de espuma de poliuretano, fuella unido a los chalecos a la altura del cuarto ojillo, cierre: material sintético, colocado en el tubo interno del calzado, en el interior del calzado deberá presentar un fuella de material sintético, a todo lo largo del cierre, ojillos: presenta cinco ojillos metálicos, un pasa agujetas superiores metálicos, por chaleco, colocados de forma equidistante, agujetas: 174 cm de longitud, poliéster con alma de algodón, forma circular, con herretes (puntas) plásticas en los extremos, contra corte: material base fibra de poliéster, punta: material base termoplástico, suela: hule, de una sola pieza, junto con el tacón, huella con dibujo antiderrapante, planta: completa, cubre todo el interior del calzado, de polimero rígido, sistema de construcción: pegado y cosido en la zona de la punta, plantilla: completa, removible, superficie que hace contacto con el pie de tela tejida sintética en base de eva (etil-vinil-acetato), tallas: 22-30.</i></p> <p><i>Etiquetas de marca, talla, país de origen y composición.</i></p> <p>QUE CUMPLA MÍNIMAMENTE CON LA SIGUIENTE NORMA MEXICANA: NOM-113-STPS-2009.</p>	PAR	175	\$ 763.53	\$ 133,617.75
----	--	-----	-----	-----------	---------------



12	<p>BOTA TACTICA COLOR CAQUI: MARCA DUTY</p> <p>GENERO: UNISEX</p> <p>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS: (SIMILAR O SUPERIOR): Corte chinela, remate del talón, cuartos y chalecos de cuero vacuno, flor entera, tubos, lengüeta, y bullón de material textil (tipo lona), altura: 26,5 cm, medidos desde el piso hasta la parte superior del calzado por el área del talón, bullón de una sola pieza, colocado sobre el borde del tubo, en su exterior de material textil (tipo lona), en su interior del mismo material del forro, relleno de material espumoso(espuma látex), látigo: material textil, colocado en la parte superior del tubo interno, unido al chaleco con costura doble, sujeto con cinta contactel, forro: en chinela de tela tejida sintética con soporte de tela no tejida sintética (tipo oropal), con entreforro de tela de algodón, en lengüeta, bullón y tubos de tela tejida sintética, bordeada con espuma de poliuretano con una capa de tela no tejida sintética como soporte, lengüeta: lengüeta con fuelle de material textil (tipo lona), con acojinamiento de espuma de poliuretano, fuelle unido a los chalecos a la altura del cuarto ojillo, cierre: material sintético, colocado en el tubo interno del calzado, en el interior del calzado deberá presentar un fuelle de material sintético, a todo lo largo del cierre, ojillos: presenta cinco ojillos metálicos, un pasa agujetas superiores metálicos, por chaleco, colocados de forma equidistante, agujetas: 174 cm de longitud, poliéster con alma de algodón, forma circular, con herretes (puntas) plásticas en los extremos, contra corte: material base fibra de poliéster, punta: material base termoplástico, suela: hule, de una sola pieza, junto con el tacón, huella con dibujo antiderrapante, planta: completa, cubre todo el interior del calzado, de polímero rígido, sistema de construcción: pegado y cosido en la zona de la punta, plantilla: completa, removible, superficie que hace contacto con el pie de tela tejida sintética en base de eva (etil-vinil-acetato), tallas: 22-30. Etiquetas de marca, talla, país de origen y composición. QUE CUMPLA MÍNIMAMENTE CON LA SIGUIENTE NORMA MEXICANA: NOM-113-STPS-2009.</p>	PAR	25	\$ 763.53	\$ 19,088.25
----	---	-----	----	-----------	--------------

SUBTOTAL \$152,706.00

I.V.A. \$24,432.96

TOTAL \$177,138.96

Importe adjudicado con I.V.A. incluido \$177,138.96 (ciento setenta y siete mil ciento treinta y ocho pesos 96/100 m.n.)

GRUPO COMERCIAL NATDE DE MÉXICO S.A. DE C.V. (27111- VESTUARIO Y UNIFORMES)					
NUM. PARTIDA	CONCEPTO	U. M.	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL



3	<p>CAMISOLA AZUL MARINO TIPO COMANDO: MARCA S.11</p> <p>GÉNERO: DAMA 426 PIEZAS Y CABALLERO 1495 PIEZAS.</p> <p>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS (SIMILAR O SUPERIOR):</p> <p><i>La prenda deberá ser cómoda, durable y funcional, construcción de triple puntada elaborada en tela con tejido ripstop 65% poliéster y 35% algodón, +/- 5% de tolerancia del total de la composición de la tela, con botones de melanina, tratamiento teflón, acabado resistente al agua, forro 100% poliéster, resistente, ligera, transpirable, de secado rápido, manga larga TDU ripstop con opción de convertirse a 3/4 por medio de una lengüeta con botón en el interior de la manga que se asegura a través de una presilla en el bíceps, botón oculto en la parte inferior del cuello, sistema de ventilación en espalda con entrada de 22.5 cm +/- 5mm de largo de cada área de ventilación, con malla interior, tela doble en el mismo material para refuerzo en zona de la axila con dos ojillos para ventilación, y refuerzo de tela en codos, bolsillos ocultos a lado izquierdo, y derecho porta documentos con cierre en velcro, dos bolsillos de pecho plisados al frente con entrada para bolígrafo en la solapa, cada bolsillo con dos cierres en velcro de 2.5 cm +/- 5 mm de largo, bolsillos porta bolígrafo en manga izquierda, con presilla para</i></p>	PIEZAS	1,921	\$1,595.65	\$ 3,065,243.65
---	--	--------	-------	------------	-----------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



colgado de la prenda al interior del cuello, costuras de 10 a 12 pulgadas en todas las operaciones, costura de triple aguja en las sisas, parches de la sisa, horquilla delantera, espalda, bolsillos porta documentos, bolsillos de pecho, a ambos lados de la aletilla frontal, parche de codo, cuello y contorno de los puños, costura de doble aguja en las solapas de los bolsillos y dobladillo de frente y trasero, 2 costuras de refuerzo verticales en cada una de las solapas de los bolsillos espaciadas por 1 1/2" para el acceso del bolsillo porta bolígrafo y costuras de refuerzo en esquinas superiores de solapas de los bolsillos de pecho, la parte superior e inferior de las aberturas de los bolsillos porta documentos y 2 en el centro de la espalda, costura tipo caja (en "x") en todos los parches tipo velcro, botones de melanina (que no se derriten, se queman o se funden a altas temperaturas), 1 a cada lado izquierdo y derecho; 1 botón en el centro del cuello más 6 en la aletilla frontal; 2 botones en cada puño para ajuste del cierre, más 1 en la aletilla del puño; 2 botones en cada bíceps sobre las lengüetas para fijar la manga enrollada, con botones de repuesto, que incluya charretera para colocar los grados, incluir insignias, emblemas y divisas. Etiquetas de marca, talla, país de origen, composición, y cuidados cosidas de forma permanente al interior de la prenda.

BORDADOS PARA POLICÍA MUNICIPAL Y POLICÍA VIAL:

En microbordado, incluir insignias, emblemas, grados y juego de divisas, respetando los tonos autorizados de acuerdo al Manual de Identidad de Seguridad Pública; y Protección civil, según corresponda. Estrella en el pecho lado izquierdo medidas 8.5 cm de diámetro, bandera nacional en manga izquierda medidas 7.62 x 7.62 cm. distinción de la división en manga derecha 7.62 x 5 cm., además en la espalda con la leyenda "Policía Municipal" o "Policía Vial" según corresponda, a dos renglones de 27 x 12 cm.

MANGA IZQUIERDA

EMBLEMAS: BANDERA CON EL ESCUDO NACIONAL FIJADA SOBRE MANGA IZQUIERDA EN MICROBORDADO.

MANGA DERECHA

RECUADRO CON LEYENDA DE LA DIVISIÓN A LA QUE PERTENECE FIJADA SOBRE MANGA DERECHA, TIPOGRAFÍA "ARIAL BOLD" Y EL TEXTO CENTRADO DE 7.62 X 5 CM, EN MICROBORDADO.

RECUADRO CON LEYENDAS MANGA DERECHA:

AL PROVEEDOR SELECCIONADO, SE LE PROPORCIONARÁ EL NÚMERO DE LEYENDAS POR SECTOR SIN COSTO ADICIONAL PARA EL MUNICIPIO.

SE FIJARÁ UN CÓDIGO QR DE 3.0 CM. POR 3.0 CM. MISMO QUE SERÁ PROPORCIONADO AL PROVEEDOR GANADOR, PARA SER IMPRESO EN CADA UNIFORME, CONSIDERANDO ÚNICAMENTE FIJARLO EN LA MANGA DERECHA DE LAS CAMISOLAS, DEBAJO DEL RECUADRO DE LA LEYENDA DE LA DIVISIÓN A LA QUE PERTENEZCAN DE MANERA CENTRADA, EL CUAL PERMITIRÁ A ESTA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y A LA CIUDADANÍA, IDENTIFICAR QUE EL PORTADOR DE LA PRENDA ES EFECTIVAMENTE UN MIEMBRO ACTIVO DE LA CORPORACIÓN, LO ANTERIOR, AL PERMITIRLE ESCANEARLO CON LA CÁMARA DE CUALQUIER TELÉFONO INTELIGENTE, QUE LLEVARÁ DE INMEDIATO AL PORTAL DE INTERNET DE LA CORPORACIÓN O ENTIDAD. DEBERÁ CONTAR CON ELEMENTOS DE TRAZABILIDAD SOLAMENTE VISIBLES BAJO LUZ NEGRA O ULTRA VIOLETA, LA CODIFICACIÓN LLEVARÁ LA LEYENDA "OAXACA DE JUÁREZ 2023" EN EL



CONTORNO." SIN COSTO ADICIONAL PARA EL MUNICIPIO.

CARACTERÍSTICAS DE EMBLEMAS: Emblemas, tipo de letra y diseño acorde al Manual de identidad establecido en el Acuerdo 05/XLVI/20, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30/12/2020 relativo al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

FRENTE LATERAL IZQUIERDO
ESTRELLA DE SIETE PICOS MEDIDA 8.5 CMS DE DIÁMETRO

ESCUDO SEGÚN CORRESPONDA.

ESPALDA

Recuadro con leyenda "POLICÍA MUNICIPAL" ó POLICÍA VIAL, según corresponda fijada en la espalda, en material textil vinil reflejante, el nombre de la corporación debe de ir en la tipografía autorizada "HELVÉTICA INSERAT LT STD ROMAN", centrado a dos renglones, en terminado reflejante y el texto debe quedar en el ancho de 27 x 12.70 cm, centrado.

LEYENDA EN ESPALDA
LEYENDA EN ESPALDA

QUE CUMPLAN MÍNIMAMENTE CON LAS SIGUIENTES NORMAS MEXICANAS:
NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, NMX-A-3801-INNTEX-2012, NMX-A-7211/2-INNTEX-2015, NMX-A-5077-INNTEX-2015, NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 (ANTES NMX-A-177-INNTEX-2005), NMX-A-059/2-INNTEX-2019 (ANTES NMX-A-059/2-INNTEX-2008), NMX-A-109-INNTEX-2012, NMX-A-105-B02-INNTEX-2010, NMX-A-073-INNTEX-2005, NMX-A-105-C06-INNTEX-2015, NMX-A-065-INNTEX-2005.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



5	<p>• CAMISOLA COLOR COYOTE TIPO COMANDO: • MARCA 5.11 GÉNERO: CABALLERO 6 PIEZAS.</p> <p>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS (SIMILAR O SUPERIOR): La prenda deberá ser cómoda, durable y funcional, construcción de triple puntada elaborada en tela con tejido ripstop 65% poliéster y 35% algodón, +/- 5% de tolerancia del total de la composición de la tela, con botones de melanina, tratamiento teflón, acabado resistente al agua, forro 100% poliéster, resistente, ligera, transpirable, de secado rápido, manga larga TDU ripstop con opción de convertirse a 3/4 por medio de una lengüeta con botón en el interior de la manga que se asegura a través de una presilla en el bíceps, botón oculto en la parte inferior del cuello, sistema de ventilación en espalda con entrada de 22.5 cm +/- 5mm de largo de cada área de ventilación, con malla interior, tela doble en el mismo material para refuerzo en zona de la axila con dos ojillos para ventilación, y refuerzo de tela en codos, bolsillos ocultos a lado izquierdo, y derecho porta documentos con cierre en velcro, dos bolsillos de pecho plisados al frente con entrada para bolígrafo en la solapa, cada bolsillo con dos cierres en velcro de 2.5 cm +/- 5 mm de largo, bolsillos porta bolígrafo en manga izquierda, con presilla para colgado de la prenda al interior del cuello, costuras de 10 a 12 pulgadas en todas las operaciones, costura de triple aguja en las sisas, parches de la sisa, horquilla delantera, espalda, bolsillos porta documentos, bolsillos de pecho, a ambos lados de la aletilla frontal, parche de codo, cuello y contorno de los puños, costura de doble aguja en las solapas de los bolsillos y dobladillo de frente y trasero, 2 costuras de refuerzo verticales en cada una de las solapas de los bolsillos espaciadas por 1 1/2" para el acceso del bolsillo porta bolígrafo y costuras de refuerzo en esquinas superiores de solapas de los bolsillos de pecho, la parte superior e inferior de las aberturas de los bolsillos porta documentos y 2 en el centro de la espalda, costura tipo caja (en "x") en todos los parches tipo velcro, botones de melanina (que no se derriten, se queman o se funden a altas temperaturas), 1 a cada lado izquierdo y derecho; 1 botón en el centro del cuello más 6 en la aletilla frontal; 2 botones en cada puño para ajuste del cierre, más 1 en la aletilla del puño; 2 botones en cada bíceps sobre las lengüetas para fijar la manga enrollada, con botones de repuesto, que incluya charretera para colocar los grados, incluir insignias, emblemas y divisas. Etiquetas de marca, talla, país de origen, composición, y cuidados cosidas de forma permanente al interior de la prenda. BORDADOS: estos deberán ser en microbordado, deberá incluir emblemas, insignias y juego de divisa, respetando los tonos autorizados; estrella en el</p>	PIEZAS	6	\$1,719.20	\$ 10,315.20
---	---	--------	---	------------	-----------------



pecho lado izquierdo medidas 8.5 cm de diámetro, bandera nacional en manga izquierda medidas 7.62 x 5 cm. distinción de la división en manga derecha, la cual se le proporcionará a la empresa ganadora de 7.62 x 7.62 cm, además en la espalda en material textil vinil reflejante, la leyenda "policía municipal", a dos renglones 27 x 12.70 cm

MANGA IZQUIERDA

EMBLEMAS: BANDERA CON EL ESCUDO NACIONAL FIJADA SOBRE MANGA IZQUIERDA MICROBORDADO, MANGA DERECHA

RECUADRO CON LEYENDA DE LA DIVISIÓN A LA QUE PERTENECE FIJADA SOBRE MANGA DERECHA, TIPOGRAFÍA "ARIAL BOLD" Y EL TEXTO CENTRADO DE 7.62 X 5 CM EN MICROBORDADO.

RECUADRO CON LEYENDAS MANGA DERECHA:

AL PROVEEDOR SELECCIONADO, SE LE PROPORCIONARÁ EL NÚMERO DE LEYENDAS POR SECTOR SIN COSTO ADICIONAL PARA EL MUNICIPIO.

SE FIJARÁ UN CÓDIGO QR DE 3.0 CM. POR 3.0 CM. MISMO QUE SERÁ PROPORCIONADO AL PROVEEDOR GANADOR, PARA SER IMPRESO EN CADA UNIFORME, CONSIDERANDO ÚNICAMENTE FIJARLO EN LA MANGA DERECHA DE LAS CAMISOLAS, DEBAJO DEL RECUADRO DE LA LEYENDA DE LA DIVISIÓN A LA QUE PERTENEZCAN DE MANERA CENTRADA, EL CUAL PERMITIRÁ A ESTA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y A LA CIUDADANÍA, IDENTIFICAR QUE EL PORTADOR DE LA PRENDA ES EFECTIVAMENTE UN MIEMBRO ACTIVO DE LA CORPORACIÓN, LO ANTERIOR, AL PERMITIRLE ESCANEARLO CON LA CÁMARA DE CUALQUIER TELÉFONO INTELIGENTE, QUE LLEVARÁ DE INMEDIATO AL PORTAL DE INTERNET DE LA CORPORACIÓN O ENTIDAD. DEBERÁ CONTAR CON ELEMENTOS DE TRAZABILIDAD SOLAMENTE VISIBLES BAJO LUZ NEGRA O ULTRA VIOLETA, LA CODIFICACIÓN LLEVARÁ LA LEYENDA "OAXACA DE JUÁREZ 2023" EN EL CONTORNO." SIN COSTO ADICIONAL PARA EL MUNICIPIO.

FRENTE LATERAL IZQUIERDO

ESTRELLA DE SIETE PICOS MEDIDA 8.5 CMS DE DIÁMETRO

CARACTERÍSTICAS DE EMBLEMAS: Emblemas, tipo de letra y diseño acorde al Manual de identidad establecido en el Acuerdo 05/XLVI/20, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30/12/2020 relativo al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

ESPALDA

RECUADRO CON LEYENDA "POLICÍA MUNICIPAL", FIJADA EN LA ESPALDA, EN MATERIAL TEXTIL VINIL REFLEJANTE, EL NOMBRE DE LA CORPORACIÓN DEBE DE IR EN LA TIPOGRAFÍA AUTORIZADA "HELVÉTICA INSERAT LT STD ROMAN", CENTRADO Y EN TERMINADO REFLEJANTE Y EL TEXTO DEBE QUEDAR EN EL ANCHO DE 27 X 12.70 CM. CENTRADO.

LEYENDA EN ESPALDA

QUE CUMPLAN MÍNIMAMENTE CON LAS SIGUIENTES NORMAS

MEXICANAS: NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, NMX-A-3801-INNTEX-2012, NMX-A-7211/2-INNTEX-2015, NMX-A-5077-INNTEX-2015, NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 (ANTES NMX-A-177-INNTEX-2005), NMX-A-059/2-INNTEX-2019 (ANTES NMX-A-059/2-INNTEX-2008), NMX-A-109-INNTEX-2012, NMX-A-105-802-INNTEX-2010, NMX-A-073-INNTEX-2005, NMX-A-105-C06-INNTEX-2015, NMX-A-065-INNTEX-2005.

[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature and notes in blue ink at the bottom of the page]



7	<p>PANTALÓN TIPO COMANDO COLOR AZUL MARINO: MARCA 5.11 GÉNERO: DAMA 358 PIEZAS Y CABALLERO 1438 PIEZAS</p> <p>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS (SIMILAR O SUPERIOR):</p> <p>Pantalón azul marino tipo comando: 65% poliéster, 35% algodón +/- 5% de tolerancia del total de la composición de la tela, con acabado de teflón, pretina tipo túnel ajustable, bolsillos delanteros con refuerzo en el área del clip del cuchillo, bolsillos delanteros profundos, costura doble y 2 compartimentos internos, bolsillos tipo cargo con separaciones internas y solapas grandes, bolsillos traseros con ribetes y solapas con doble costura, rodillas dobles con abertura en el interior, asiento doble, construido en el mismo tejido, botamangas con correas de ajuste removibles y fijadas a la costura interna, factor upf ((Factor de Protección Ultravioleta, indica el factor de protección de rayos UV en las prendas) 50 puntadas, costuras duraderas de 10 puntos por pulgada y construcción extra resistente de 5 hilos, pespunte de triple aguja en costuras laterales, base y tiro, pespunte de doble aguja en contorno de la bragueta, parches de rodilla y de asiento, costuras de refuerzo en presillas para cinturón en todas sus esquinas, aberturas de los bolsillos traseros, puntos en el tiro y aberturas de los bolsillos cargo, barras de refuerzo de remate en cruz en ambos extremos de las solapas de los bolsillos tipo cargo, así como en los bolsillos traseros, costura tipo caja (en "x") en todos los parches tipo velcro, cremallera metálica, con control deslizante de bloqueo, broche de presión al frente de la cintura, botón de melamina, cierre tipo velcro en los bolsillos tipo cargo y bolsillos traseros.</p> <p>ETIQUETAS: Debe tener etiquetas de marca, talla, país de origen, composición, y cuidados cosidas de forma permanente al interior del pantalón.</p> <p>QUE CUMPLAN MÍNIMAMENTE CON LAS SIGUIENTES NORMAS MEXICANAS: NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, NMX-A-3801-INNTEX-2012, NMX-A-7211/2-INNTEX-2015, NMX-A-5077-INNTEX-2015, NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 (ANTES NMX-A-177-INNTEX-2005), NMX-A-059/2-INNTEX-2019 (ANTES NMX-A-059/2-INNTEX-2008), NMX-A-109-INNTEX-2012, NMX-A-105-B02-INNTEX-2010, NMX-A-073-INNTEX-2005, NMX-A-105-C06-INNTEX-2015, NMX-A-065-INNTEX-2005, NMX-A-065-INNTEX-2005.</p>	PIEZA	1796	\$1,091.41	\$ 1,960,172.36
---	--	-------	------	------------	-----------------



8	<p>PANTALÓN TIPO COMANDO COLOR COYOTE: MARCA 5.11 GÉNERO: DAMA 167 PIEZAS Y CABALLERO 136 PIEZAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS (SIMILAR O SUPERIOR): <i>Pantalón color coyote tipo comando, 65% poliéster, 35% algodón +/- 5% de tolerancia del total de la composición de la tela con acabado de teflón, bolsillos 80% Poliéster, 20% algodón, tejido plano de 4.0oz, resistente, ligero y transpirable, plisado frontal, pretina tipo túnel ajustable con 7 trabillas para cinturón, bolsillos laterales con refuerzo en el área del clip del cuchillo, bolsillos delanteros profundos, con una firme costura de refuerzo a ambos extremos, bolsillos para navaja o teléfono celular, así como divisiones de los bolsillos tipo cargo contruidos con material extremadamente durable y resistente amplias solapas con parche tipo velcro, bolsillos traseros contruidos en la misma tela, con solapa, factor upf (Factor de Protección Ultravioleta, indica el factor de protección de rayos UV en las prendas) 50 puntadas, costuras duraderas de 10 puntos por pulgada y construcción extra resistente de 5 hilos, , respunte de doble aguja en contorno de la bragueta, costuras de refuerzo en presillas para cinturón en todas sus esquinas, aberturas de los bolsillos traseros, puntos en el tiro y aberturas de los bolsillos cargo, las solapas de los bolsillos cargo tienen costuras de refuerzo de remate en cruz, así como en los bolsillos traseros, costura tipo caja (en "x") en todos los parches tipo velcro, cremallera metálica, con bloqueo de deslizamiento, botón de presión metálico al frente de la cintura, botón de melamina, cierre tipo velcro en los bolsillos tipo cargo y bolsillos traseros.</i></p> <p><i>ETIQUETAS: debe tener etiquetas de marca, talla, país de origen, composición, y cuidados cosidas de forma permanente al interior del pantalón.</i></p> <p>QUE CUMPLAN MÍNIMAMENTE CON LAS SIGUIENTES NORMAS MEXICANAS: NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, NMX-A-3801-INNTEX-2012, NMX-A-7211/2-INNTEX-2015, NMX-A-5077-INNTEX-2015, NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 (ANTES NMX-A-177-INNTEX-2005), NMX-A-059/2-INNTEX-2019 (ANTES NMX-A-059/2-INNTEX-2008), NMX-A-109-INNTEX-2012, NMX-A-105-B02-INNTEX-2010, NMX-A-073-INNTEX-2005, NMX-A-105-C06-INNTEX-2015, NMX-A-065-INNTEX-2005, NMX-A-065-INNTEX-2005.</p>	PIEZA	303	\$1,544.93	\$ 468,113.79
---	--	-------	-----	------------	---------------

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



<p>9</p>	<p>PANTALÓN TIPO COMANDO COLOR CAQUI: MARCA 5.11 GENERO: DAMA 22 PIEZAS Y CABALLERO 28 PIEZAS.</p> <p>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS (SIMILAR O SUPERIOR): Pantalón color coyote tipo comando, 65% poliéster, 35% algodón +/- 5% de tolerancia del total de la composición de la tela con acabado de teflón, de 6.14 oz, bolsillos 80% Poliéster, 20% algodón, tejido plano, resistente, ligero y transpirable, plisado frontal, cintura ajustable por medio de resorte e inserto en entrepierna tipo diamante de 38 cm +/- 5 mm de largo, con 7 presillas para cinturón en la pretina, dos pasadores delanteros y dos traseros de 4.2 cm de ancho x 6.5 de largo, dos laterales de 2.5 cm de ancho x 6.5 mm de largo, anillo metálico tipo "D" en presilla del frente derecho, bolsillos laterales de dimensiones amplias con revestimiento de tafeta, bolsillo frontal derecho porta navajas o teléfonos móviles con ribete reforzado y entreteja, bolsillo cargo frontal izquierdo con solapa con fuelles laterales, bolsillos cargo frontales plisados para extender el volumen de 18.5 cm de largo con cierre en velcro con dos cintas, bolsillos traseros con entrada diagonal de 21 cm de largo, con cierres en velcro, bolsillo trasero derecho con cincho, rodillas articuladas y reforzadas, bolsillo interno en la rodilla con entrada lateral, refuerzo de doble tela en el asiento, entrada para ojillos, y factor UPF (Factor de Protección Ultravioleta, indica el factor de protección de rayos UV en las prendas), costuras con 10 puntadas por pulgada y construcción extra resistente de 5 hilos, costura de candado al interior, costuras de refuerzo en presillas para cinturón en todas sus esquinas, pespunte doble aguja en las costuras laterales, costuras de asientos, tiro delantero, aberturas de los bolsillos de mano, rodilleras, bolsillos tipo cargo y todas las solapas de los bolsillos, 2 costuras de refuerzo en puntos de mayor tensión incluyendo adelante y atrás del inserto de diamante en entrepierna, en cada una de las 4 esquinas de las presillas para cinturón, en la base de la aletilla frontal del cierre, en ambos extremos de los bolsillos laterales, aberturas y plisados de los bolsillos tipo cargo, barras de refuerzo de remate en cruz en ambos extremos de las solapas de los bolsillos tipo cargo y bolsillo de navaja, así como en los bolsillos traseros, costura tipo caja (en "x") en todos los parches tipo velcro, cremallera metálica, con control deslizante de bloqueo, broche de presión al frente de la cintura.</p> <p>ETIQUETAS: debe tener etiquetas de marca, talla, país de origen, composición y cuidados.</p> <p>QUE CUMPLAN MÍNIMAMENTE CON LAS SIGUIENTES NORMAS MEXICANAS: NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, NMX-A-3801-INNTEX-2012, NMX-A-7211/2-INNTEX-2015, NMX-A-5077-INNTEX-2015, NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 (ANTES NMX-A-177-INNTEX-2005), NMX-A-059/2-INNTEX-2019 (ANTES NMX-A-059/2-INNTEX-2008), NMX-A-109-INNTEX-2012, NMX-A-105-B02-INNTEX-2010, NMX-A-073-INNTEX-2005, NMX-A-105-C06-INNTEX-2013, NMX-A-065-INNTEX-2005, NMX-A-065-INNTEX-2005.</p>	<p>PIEZA</p>	<p>50</p>	<p>\$1,261.18</p>	<p>\$ 63,059.00</p>
----------	---	--------------	-----------	-------------------	---------------------



10	<p>BOTA TACTICA COLOR NEGRO: MARCA DUTY GENERO: UNISEX • ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS: (SIMILAR O SUPERIOR): • <i>Corte chinela, remate del talón, cuartos y chalecos de cuero vacuno, flor entera, tubos, lengüeta, y bullón de material textil (tipo lona), altura: 26,5 cm, medidos desde el piso hasta la parte superior del calzado por el área del talón, bullón de una sola pieza, colocado sobre el borde del tubo, en su exterior de material textil (tipo lona), en su interior del mismo material del forro, relleno de material espumoso(espuma látex), látigo: material textil, colocado en la parte superior del tubo interno, unido al chaleco con costura doble, sujeto con cinta contactel, forro: en chinela de tela tejida sintética con soporte de tela no tejida sintética (tipo oropal), con entreforro de tela de algodón, en lengüeta, bullón y tubos de tela tejida sintética, bordeada con espuma de poliuretano con una capa de tela no tejida sintética como soporte, lengüeta: lengüeta con fuelle de material textil (tipo lona), con acojinamiento de espuma de poliuretano, fuelle unido a los chalecos a la altura del cuarto ojillo, cierre: material sintético, colocado en el tubo interno del calzado, en el interior del calzado deberá presentar un fuelle de material sintético, a todo lo largo del cierre, ojillos: presenta cinco ojillos metálicos, un pasa agujetas superiores metálicos, por chaleco, colocados de forma equidistante, agujetas: 174 cm de longitud, poliéster con alma de algodón, forma circular, con herretes (puntas) plásticas en los extremos, contra corte: material base fibra de poliéster, punta: material base termoplástico, suela: hule, de una sola pieza, junto con el tacón, huella con dibujo antiderrapante, planta: completa, cubre todo el interior del calzado, de polímero rígido, sistema de construcción: pegado y cosido en la zona de la punta, plantilla: completa, removible, superficie que hace contacto con el pie de tela tejida sintética en base de eva (etil-vinil-acetato), tallas: 22-30. Etiquetas de marca, talla, país de origen y composición. QUE CUMPLA MÍNIMAMENTE CON LA SIGUIENTE NORMA MEXICANA: NOM-113-STPS-2009.</i></p>	PAR	817	\$ 666.70	\$ 544,693.90
----	---	-----	-----	-----------	---------------

[Handwritten signature and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



16	<p>GORRA COLOR COYOTE: MARCA MAUER GÉNERO UNISEX:</p> <p>• ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS (SIMILAR O SUPERIOR): Con insignias, 65% poliéster, 35% algodón +/- 5% de tolerancia del total de la composición de la tela, de seis paneles de silueta baja, entretela buckram (acabado de almidón pesado que crea un acabado más rígido) en paneles frontales, banda con relleno capitonado con espuma en todo el contorno, ojales bordados en cada panel de la gorra, ajuste trasero con velcro de 6 a 8 costuras paralelas en la visera, bandas en la unión entre los paneles hacia el interior. Etiquetas de marca, talla, país de origen, composición, cuidados.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE EMBLEMAS: Emblemas, y diseño acorde al Manual de identidad establecido en el Acuerdo 05/XLVI/20, publicado en el Dicrio Oficial de la Federación el 30/12/2020 relativo al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Estrella frente superior: superior: en transfer.</p> <p>PARTE DELANTERA DE LA GORRA EMBLEMA BORDADO: ESTRELLA CON LEYENDA "POLICÍA MUNICIPAL" O "POLICÍA VIAL", SEGÚN CORRESPONDA FIJADA EN LA PARTE DELANTERA DE LA GORRA, DEBE QUEDAR EN EL ANCHO DE 6.5 CM X 6.5 CM, CENTRADO.</p>	PIEZA	175	\$ 205.00	\$ 35,875.00
17	<p>BOTA FEDERICA: MARCA MAUER</p> <p>GÉNERO: UNISEX</p> <p>• ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS (SIMILAR O SUPERIOR): cuero de ganado vacuno; suela: hule acrílico/nitrilo con propiedades de uso industrial y alta resistencia a la abrasión; acabado: camaleón; piel 100% res, cuenta con suela antiderrapante o de vaqueta, con un doble cosido interior-exterior que une la piel con el piso y proporciona al zapato una resistencia y durabilidad, forro: flor de res; color: negro; base para acicate: hule antiderrapante; plantilla: cuero con talón de adorno de piel de res preconformada de alta resistencia antifatiga; relleno: corcho aglutinado para alto confort; espinazo: acero doble canal; planta: cuero (curtido vegetal) 100% antimicrobiano, antideslizante con absorción de golpes, preconformada de alta resistencia antifatiga, talla: 22-30. Etiquetas de marca, talla, país de origen y composición. QUE CUMPLA MÍNIMAMENTE CON LA SIGUIENTE NORMA: NOM-113-STPS</p>	PAR	6	\$2,480.00	\$ 14,880.00

SUBTOTAL \$6,162,952.90

I.V.A. \$985,976.46



TOTAL \$7,148,329.36

GRUPO COMERCIAL NATDE DE MÉXICO S.A. DE C.V. (27211- PRENDAS DE SEGURIDAD)					
NUM. PARTIDA	CONCEPTO	U. M.	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL
18	<p>OVEROL DOS PIEZAS COLOR AZUL MARINO: MARCA D'CANO GÉNERO: 3 PARA DAMA Y 35 PARA CABALLERO</p> <p>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS (SIMILAR O SUPERIOR): En color azul marino confeccionado en tejido plano con construcción en mezclilla 14 oz. 100% algodón +/- 5 % de tolerancia del total de la composición de la tela, Overol de dos piezas compuesto por camisa y pantalón de Mezclilla industrial, la prenda debe de ser cómoda, durable y funcional, Ideal para trabajos rudos con banda reflejante de 2.5cms de color amarillo con plata en camisa y pantalón para visibilidad nocturna, con refuerzos de cremallera. Camisa: manga larga de mezclilla industrial 14. OZ 100% algodón para trabajo pesado, con cuello americano para proteger el cuerpo de cualquier inclemencia, chispas, rebabas, con cintas reflejantes en brazos y altura del abdomen para dar visibilidad al usuario, en condiciones de poca luz. Pantalón: mezclilla Industrial 14. oz 100% algodón de uso rudo, con cintas reflejantes en piernas para dar visibilidad al usuario, en condiciones de poca luz. Etiquetas de marca, talla, país de origen, composición, cuidados, etiqueta de fábrica cosidas de forma permanente al interior.</p> <p>BORDADOS O IMPRESIONES: deberá incluir emblemas, insignias y juego de divisa, estrella en el pecho lado izquierdo medidas 8.5 cm de diámetro, bandera nacional en manga izquierda medidas 7.62 x 7.62 cm, distinción de la división en manga derecha 7.62 x 5 cm, además, bordado/impreso en la espalda con la leyenda "POLICÍA MUNICIPAL" o "POLICÍA VIAL" en material textil vinil reflejante, a dos renglones 27.00 x 12.70 cm.</p> <p>MANGA IZQUIERDA EMBLEMAS: BANDERA CON EL ESCUDO NACIONAL FIJADA SOBRE MANGA IZQUIERDA MANGA DERECHA RECUADRO CON LEYENDA DE LA DIVISIÓN A LA QUE PERTENECE FIJADA SOBRE MANGA DERECHA, TIPOGRAFÍA "ARIAL BOLD" Y EL TEXTO CENTRADO DE 5 X 7.62 CM. TEXTO COLOR BLANCO. RECUADRO CON LEYENDAS MANGA DERECHA: AL PROVEEDOR SELECCIONADO, SE LE PROPORCIONARÁ EL NÚMERO DE LEYENDAS POR SECTOR SIN COSTO ADICIONAL PARA EL MUNICIPIO. CARACTERÍSTICAS DE EMBLEMAS: Emblemas, tipo de letra y diseño acorde al Manual de identidad establecido en el Acuerdo 05/XLVI/20, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30/12/2020 relativo al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. FRENTE LATERAL IZQUIERDO ESTRELLA DE SIETE PICOS MEDIDA 8.5 CMS DE DIÁMETRO ESCUDO SEGÚN CORRESPONDA. +B23 RECUADRO CON LEYENDA "POLICÍA MUNICIPAL" o "POLICÍA VIAL" SEGÚN CORRESPONDA, IMPRESO Y FIJADA EN LA ESPALDA,</p>	JUEGOS	38	\$1,394.90	\$ 53,006.20



EN MATERIAL TEXTIL VINIL REFLEJANTE, EL NOMBRE DE LA CORPORACIÓN POLICIACA DEBE DE IR EN TIPOGRAFÍA AUTORIZADA "HELVÉTICA INSEAT LT STD ROMAN", CENTRADO Y EN TERMINADO REFLEJANTE Y EL TEXTO DEBE QUEDAR DE 27 X 12.70 CM, A DOS RENGLONES CENTRADO.
LEYENDA EN ESPALDA

AL PROVEEDOR SELECCIONADO, SE LE PROPORCIONARÁ EL NÚMERO DE LEYENDAS POR SECTOR SIN COSTO ADICIONAL PARA EL MUNICIPIO.

CARACTERÍSTICAS DE EMBLEMAS: Emblemas, tipo de letra y diseño acorde al Manual de identidad establecido en el Acuerdo 05/XLVI/20, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30/12/2020 relativo al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

l.

*

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark



19	<p>OVEROL TÁCTICO 1 PIEZA COLOR AZUL MARINO: MARCA D'CANO</p> <p>GÉNERO: UNISEX ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS (SIMILAR O SUPERIOR):</p> <p><i>Overol color azul marino, de una pieza, tipo industrial, gabardina 7 onzas, 100% algodón +/- 5 % de tolerancia del total de la composición de la tela, con un peso de 257gr/m, en manga larga con cierre plástico oculto al frente de alta resistencia, antiestático, confeccionado con 6 bolsas, 4 se localizan en pantalón, 2 delante del diagonal y 2 bolsillos traseros tipo parche para contenidos de fácil acceso, 2 bolsas en camisa con bastillas y solapas internas de los delanteros, con bandas reflejantes de 2.5cms en color gris plata en piernas, cinturón de ajuste elástico oculto en pretina, costuras dobles reforzadas en mangas, pretina, costados y entrepierna que brinda resistencia y durabilidad en toda la prenda, presillas reforzadas, costuras dobles, 0% Desgarre, uniforme versátil, uso industrial, de alta visibilidad, ideal para la prevención de accidentes, la prenda debe de ser cómoda, durable y funcional, con triple costura corte almilla (corte en la altura del pecho debajo de los hombros, puede ser en el delantero o en la espalda) con triple costuras.</i></p> <p><i>Etiquetas de marca, talla, país de origen, composición, cuidados y etiqueta de fábrica cosidas de forma permanente al interior.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • BORDADOS: • <i>Deberá incluir emblemas, insignias y juego de divisa, respetando los tonos autorizados; escudo chimalli en el pecho lado izquierdo medidas 8.5 cm de diámetro, bandera nacional en manga izquierda medidas 7.62 x 7.62 cm., escudo en manga derecha 7.62 x 6.35 cm., además en la espalda con la leyenda Protección Civil Oaxaca de Juárez, en material reflejante a tres renglones 27 x 12 cm en microbordado.</i> • MANGA IZQUIERDA EMBLEMAS: BANDERA CON EL ESCUDO NACIONAL FIJADA SOBRE MANGA IZQUIERDA EN MICROBORDADO, MANGA DERECHA EMBLEMA MICROBORDADO, SÍMBOLO INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, FIJADO SOBRE MANGA DERECHA, DE 7 CM DE DIÁMETRO, CON LOS COLORES AUTORIZADOS AL PROVEEDOR SELECCIONADO, SE LE PROPORCIONARA EL NÚMERO DE LEYENDAS POR SECTOR SIN COSTO ADICIONAL PARA EL MUNICIPIO. CARACTERÍSTICAS DE EMBLEMAS: Emblemas, tipo de letra y diseño acorde al Manual del Sistema Nacional de Protección Civil, en el Acuerdo por el que se emite el Manual para la Reproducción de la Imagen Institucional del Emblema Distintivo del Sistema Nacional de Protección Civil, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11/09/2019. FRENTE LATERAL IZQUIERDO EMBLEMA MICROBORDADO DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIDA 5.0 CMS DE DIÁMETRO Y LEYENDA A TRES REINGLONES DE 2.5 CMS, CON LOS COLORES AUTORIZADOS ESPALDA RECUADRO CON LEYENDA "DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL OAXACA DE JUÁREZ" FIJADO EN LA ESPALDA EN MATERIAL TEXTIL 	PIEZA	8		\$1,212.90	\$ 9,703.20
----	--	-------	---	--	------------	-------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VINIL REFLEJANTE, CON LOS COLORES AUTORIZADOS, EN LA TIPOGRAFÍA AUTORIZADA "MONSERRAT", Y EL TEXTO DEBE QUEDAR EN EL ANCHO DE 27 CM, ALTURA 12.70 CMS CENTRADO.

e.

~~Handwritten mark~~

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



21	<p>BOTAS AISLANTES DE ELECTRICIDAD DIELECTRICAS: MARCA TRIPLES</p> <p>GÉNERO: UNISEX</p> <p>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS (SIMILAR O SUPERIOR): Calzado de protección, piel - corte flor entera porcino 100% natural, casco de puntera de protección poliamida, cordones de nylon super resistente, aislante eléctrico forro: antimicótico y antibacterial, tipo de protección: Protección Dielectico + Proteccion Puntera, bota dieléctrica con suela antiderrapante, con estabilizador en el tobillo para mayor equilibrio, plantilla anti fatiga, corte chinela acabado negro, repelente al agua, transpirable, resistente a fricción y abrasión, entre suela eva, suela inyectada al corte, forro exterior malla 1200 poliéster, resistencia eléctrica 14000 volts, protección puntera, 200 joules de resistencia en impacto y compresión de 15 kn (1.5 tons), 78% de memoria de rebote al impacto y compresión, térmico no tiene ganancia al calor o frio, horma eee, suela de formula bicomponente de poliuretano / pu-tpu / alto índice de resistencia a la flexión, abrasión y desgarrar / antiderrapante, suela resistente a los aceites e hidrocarburos, talla: 22-30.</p> <p><i>Etiquetas de marca, talla, país de origen y composición.</i></p> <p>QUE CUMPLA MÍNIMAMENTE CON LA SIGUIENTE NORMA: NOM-113-STPS-2009 TIPO III</p>	PAR	6		\$ 999.00	\$ 5,994.00
22	<p>BOTAS CHARQUERAS: MARCA DURAMIL GÉNERO: UNISEX</p> <p>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS (SIMILAR O SUPERIOR):</p> <p><i>Botas charqueras extralargas para encharcamientos que llegan a rebasar los 30 cm, de color negro, a la altura de la ingle, fabricado con tela de PVC (cloruro de polivinilo) con base de poliéster calibre 18, resistente al ataque de químicos diluidos, agua, lodo, aceite, alcohol isopropilico, thinner, diesel, grasa sólida, detergente, desechos animales, ácido clorhídrico, sulfúrico, petróleo, cloro, sangre, Resistiendo sin sufrir deformación alguna a las altas temperaturas (50° c) como a las bajas temperaturas (-20° c); resistencia en las uniones vulcanizadas hasta de 97 kg/f y en las uniones vulcanizadas del pantalón con la caña de la bota de hasta 124 kg/f, soporta pruebas hidráulicas, 100% impermeable, talla: 22-30.</i></p> <p><i>Etiquetas de marca, talla, país de origen y composición</i></p>	PAR	8		\$ 460.00	\$ 3,680.00



23	<p>GUANTES ANTIFLAMA MARCA PETZI GÉNERO: UNISEX ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS (SIMILAR O SUPERIOR):</p> <p><i>Guantes largos color amarillo, de protección máxima fabricados con piel natural de alta calidad, piel flor de cabra y nilón elástico, doble capa de piel con palma reforzada, doble capa de piel resistente en las zonas más expuestas de la mano (puntas de los dedos, palma, espacio entre el pulgar y el índice), dorso de piel con nilón elástico antiabrasión en las articulaciones, puño de neopreno con cierre de Velcro, orificio de enganche de los guantes al arnés, la doble capa de piel protege el interior y el dorso de nilón elástico transpirable es resistente a la abrasión y garantiza comodidad y sujeción, el puño de neopreno con cierre de Velcro dispone de un orificio para enganchar los guantes al arnés mediante un mosquetón, resistente al calor y el fuego, resistente contra penetración química, resistencia a altas temperaturas provee al usuario una mejora en el confort, retardante de llama, resistente al desgaste, muy duradero, impermeable, alta resistencia, uso seguro, es adecuado para proteger las manos y las muñecas de los rescatadores evitando arañazos y cortes, proporciona protección de alta calidad para las manos de los bomberos. Diferentes tallas. Etiquetas de marca, talla, país de origen y composición.</i></p>	PAR	8	\$ 270.00	\$ 2,160.00
24	<p>JUEGO DE RODILLERAS Y CODERAS: MARCA 5.11 GÉNERO: UNISEX</p> <p>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS (SIMILAR O SUPERIOR): <i>Tela exterior, de nylon de 900 Deniers, superficie moldeada y flexible construida con una superficie plana y de alta tracción para brindar una plataforma estable y silenciosa, debajo de la tapa en el acojinamiento interior deberá contener espuma de eva (etilvinil-acetato) de una sola capa para absorción a impactos y aún mayor protección, una correa superior de tejido plano elástica gruesa y una correa inferior de polipropileno para un ajuste seguro, las correas ajustables y silenciosas están diseñadas para permanecer en su lugar sin deslizarse, debajo de la tapa una almohadilla de espuma EVA para absorción de impactos. farrado en tricot (tela entramada) para reducción de fricción, anti-derrapantes, anillos elásticos en correas para mantener organizado el exceso de correa, área de estabilidad para los codos y rodilla sea el caso, de color negro con ojales clásicos.</i></p>	JUEGOS	118	\$1,033.86	\$121,995.48



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

25	<p>CASCO PARA MOTOCICLISTA: MARCA REYNOSO GÉNERO: UNISEX</p> <p>ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS (SIMILAR O SUPERIOR): Casco para motociclista en fibra de vidrio al alto impacto, (éste material no tiene fecha de caducidad y se puede reparar), laqueado en formato de tránsito (dos colores) color azul marino con blanco, y pintura transparente de poliuretano, con cañuela de protección, orejeras corridas con ventilación, barboquejo con barbilla (mentonera), y hebilla de sujeción con enchufe y desenchufe para abrirse con dos dedos, visera fija de plástico forrada en imitación piel con carrillera intercambiable en color negro, portagogle con broche y acojinamiento interior en medida standard (unitalla), incluye calcomanía con la leyenda de "en caso de accidente no se retire el casco", distintivos de la marca.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE EMBLEMAS: Emblemas, y diseño acorde al Manual de identidad establecido en el Acuerdo 05/XLVI/20, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30/12/2020 relativo al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Estrella frente superior: ESCUDO SEGÚN CORRESPONDA. PARTE DELANTERA DEL CASCO EMBLEMA: ESTRELLA CON LEYENDA "POLICÍA VIAL" O "POLICÍA MUNICIPAL SEGÚN CORRESPONDA, EN LA PARTE DELANTERA DEL CASCO, EN MATERIAL REFLEJANTE DEBAJO DE LA PINTURA TRANSPARENTE DE POLIURETANO, DEBE QUEDAR EN EL ANCHO DE 7 CM X 7 CM, CENTRADO</p>	PIEZA	70			\$2,450.00	\$171,500.00	
							SUBTOTAL	\$368,038.88
							I.V.A.	\$58,886.22
							TOTAL	\$426,925.10

Importe total adjudicado con I.V.A. incluido \$7,575,254.46 (siete millones quinientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 46/100 m.n.)

GRUPO MAYORISTA DE OAXACA S.A.DE C.V. (27111- VESTUARIO Y UNIFORMES)					
NUM. PARTIDA	CONCEPTO	U. M.	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

15	<p>GORRA AZUL MARINO: MARCA 5.11 TACTICAL MODELO 89260 GÉNERO: UNISEX <i>Con insignias, 65% poliéster, 35%, de seis paneles de silueta baja, entretela buckram (acabado de almidón pesado que crea un acabado más rígido) en paneles frontales, banda con relleno capitonado con espuma en todo el contorno, ojales bordados en cada panel de la gorra, ajuste trasero con velcro de 6 costuras paralelas en la visera, bandas en la unión entre los paneles hacia el interior.</i> <i>Contiene etiquetas de marca, talla, país de origen, composición, cuidados.</i> CARACTERÍSTICAS DE EMBLEMAS: Emblemas, y diseño acorde al Manual de identidad establecido en el Acuerdo 05/XLVI/20, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30/12/2020 relativo al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Estrella frente superior: en transfer. PARTE DELANTERA DE LA GORRA EMBLEMA MICROBORDADO: ESTRELLA CON LEYENDA "POLICÍA MUNICIPAL" O "POLICÍA VIAL", SEGÚN CORRESPONDA FIJADA EN LA PARTE DELANTERA DE LA GORRA, QUEDA EN EL ANCHO DE 6.5 CM X 6.5 CM, CENTRADO.</p>	PIEZA	855	\$ 241.12	\$ 206,157.60
SUBTOTAL					\$ 206,157.60
I.V.A.					\$ 32,985.22
TOTAL					\$ 239,142.82

Importe total adjudicado con I.V.A. incluido \$239,142.82 (doscientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y dos pesos 82/100 m.n.)

UNIFORMES ESPECIALIZADOS Y VENTAS DE EQUIPOS POLICIAL ANGELES S.A. de C.V. (27111- VESTUARIO Y UNIFORMES)					
NUM. PARTIDA	CONCEPTO	U. M.	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL
1	<p>PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: GÉNERO: Unisex Marca Yazbek <i>Cuello redondo manga corta, 100% algodón, contiene etiquetas de marca, talla, país de origen, composición y cuidados cosidas de forma permanente al interior de la prenda.</i></p>	PIEZA	5877	\$ 58.00	\$ 340,866.00



2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: GÉNERO: Unisex Marca Yazbek Cuello redondo manga corta, 100% algodón, contiene etiquetas de marca, talla, país de origen, composición y cuidados cosidas de forma permanente al interior de la prenda.	PIEZA	684	\$ 51.00	\$ 34,884.00
SUBTOTAL					\$ 375,750.00
I.V.A.					\$ 60,120.00
TOTAL					\$ 435,870.00

Importe total adjudicado con I.V.A. incluido \$435,870.00 (cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos setenta pesos 00/100 m.n.)

PARTIDAS DESIERTAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	U.M.
4	CAMISOLA COLOR BLANCA TIPO COMANDO: GÉNERO: DAMA 121 PIEZAS Y CABALLERO 101 PIEZAS.	222	PIEZAS
6	CHAMARRA AZUL MARINO: GÉNERO: UNISEX	1,081	PIEZAS
13	BOTAS PARA MOTOCICLISTA: GÉNERO: UNISEX	67	PARES
14	GORRA COLOR CAQUI GÉNERO: UNISEX	25	PIEZAS
20	BOTAS TÁCTICAS CON CASQUILLO: GÉNERO: UNISEX	10	PARES

Lo anterior, en cumplimiento a los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honradez y legalidad, que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 11 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de acuerdo a las especificaciones antes detalladas y conforme a las propuestas técnicas y económicas ofertadas.

La afectación presupuestaria correspondiente será con cargo a la siguiente fuente de financiamiento:

(Handwritten signatures and marks)



UR	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
30601	RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, FONDO IV "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	27111- VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 12,505,883.98	\$6,896,966.50
		27211- PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 425,150.50	\$ 368,038.88
		SUB TOTAL	\$12,931,034.48	\$7,265,005.38
		I.V.A.	\$2,068,965.53	\$1,162,400.86
		TOTAL	\$15,000,000.01	\$8,427,406.24

De acuerdo con el oficio de suficiencia presupuestal número FAFMYDTDF/009/2023, de fecha 28 de junio de 2023, signado por la Tesorera Municipal. -----

Para la formalización de los contratos, éstos deberán apegarse a los términos establecidos en las Bases y al presente fallo, correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/MOJ/ST/SRHYM/UNIFORMESSEGURIDAD/11/2023. -----

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario Técnico para que realice los trámites necesarios para la notificación del fallo, se haga del conocimiento del área requirente y proceda con los trámites posteriores, en cumplimiento del marco jurídico de la materia. -----

Asimismo, se apercibe a la Convocante para que resguarde el expediente unitario de contratación, junto con la documentación comprobatoria y justificativa del procedimiento autorizado, para el caso de que le sea requerido por alguna autoridad." -----

2. - Con fecha 18 de octubre de 2023, la Directora de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones del Órgano Interno de Control Municipal notificó a la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, la admisión de incidente de suspensión, en atención al recurso de inconformidad presentado por el representante legal de la empresa ESPECIALISTAS EN PROYECTOS EL PORVENIR S.A. DE C.V., solicitando un informe previo, el cual le fue remitido mediante oficio número SRHM/2206/2023, recibido en la Dirección de



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones del Órgano Interno de Control Municipal, con fecha 19 de octubre de 2023. -----

3. - Con fecha 18 de octubre de 2023, la Directora de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones del Órgano Interno de Control Municipal notificó a la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, la admisión del recurso de inconformidad, presentado por el representante legal de la empresa ESPECIALISTAS EN PROYECTOS EL PORVENIR S.A. DE C.V., solicitando un informe circunstanciado, el cual le fue remitido mediante oficio número SRHM/2256/2023, recibido en la Dirección de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones del Órgano Interno de Control Municipal, con fecha 23 de octubre de 2023. -----

4. - Con fecha 27 de octubre de 2023, la Directora de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones del Órgano Interno de Control Municipal notificó a la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, el acuerdo de fecha 20 de octubre de 2023, en el que se determinó: *"SEXTO.- Gírese oficio al Secretario de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez, a efecto de que proceda a abstenerse a la firma del contrato de las partidas 1 y 2 y en cuanto al resto de las partidas adjudicadas, así como las declaradas desiertas se continúe con el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LPN/MOJ/ST/SRHYM/UNIFORMESSEGURIDAD/11/2023, relativa a la adquisición de uniformes, aditamentos, calzado y accesorios para los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez, y se proceda a la firma del contrato correspondiente. Debiendo remitir las constancias con las que acredite el cumplimiento a la referida determinación."* -----

5. - Con fecha 09 de noviembre de 2023, la Directora de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones del Órgano Interno de Control Municipal notificó a la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, el acuerdo de fecha 08 de noviembre de 2023, en el que decretó la suspensión definitiva respecto de las partidas 1 y 2; mismas que en el acta de fallo de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, fueron otorgadas a la Empresa Uniformes Especializados y Ventas de Equipos Policial Ángeles S.A. de C.V. -----

6. - Finalmente, con fecha 01 de diciembre de 2023, la Directora de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones del Órgano Interno de Control Municipal notificó a la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, la resolución dictada en el expediente de inconformidad número OICM/DRACS/DCSCP/INCONFORMIDAD/003/2023, **de la cual se adjunta una copia certificada** y que a la letra dice: ***"PRIMERO.- Gírese oficio al Secretario de Recursos Humanos y Materiales y al Secretario de Seguridad Ciudadana Movilidad y Protección Civil, ambos del Municipio de Oaxaca de Juárez, a efecto de que procedan a realizar o instruir al personal que tienen a su cargo, y realicen el análisis de las proposiciones ofertadas por los licitantes en el***



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Acta de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/MOJ/ST/SRHYM/UNIFORMESSEGURIDAD/11/2023, únicamente respecto a lo correspondiente a las partidas 1 y 2, (Playera Interior color azul marino, género unisex (Cuello redondo, manga corta, 100% algodón, contiene etiquetas de marca, talla, país de origen, composición y cuidados cosidas de forma permanente al interior de la prenda) y playera Interior color Blanca, género unisex (Cuello redondo, manga corta, 100% algodón, contiene etiquetas de marca, talla, país de origen, composición y cuidados cosidas de forma permanente al interior de la prenda), observando los principios y directrices que rigen el actuar de los servidores públicos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, y emitan un nuevo fallo, dejando intocado lo correspondiente a los términos en los que se adjudicaron las demás partidas, en el cual se adjudiquen las partidas 1 y 2, de acuerdo a las diversas directrices, observando para ello, la adecuada y correcta interpretación de las disposiciones jurídicas aplicables, en este caso de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; de las Bases establecidas para el citado procedimiento de Licitación, y de lo plasmado por el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Otorgándole un término de TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del día hábil siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, para él envió (sic) de las documentales mediante las cuales acredite el cumplimiento al presente punto, de conformidad con lo establecido por el artículo 127, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.”

7. – Con fecha 11 de diciembre de 2023, se recibió el Análisis de las proposiciones ofertadas por los licitantes en el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación de Pública Nacional Presencial número LPN/MOJ/ST/SRHYM/UNIFORMESSEGURIDAD/11/2023, únicamente respecto a lo correspondiente a las partidas 1 y 2; en cumplimiento a la resolución de fecha 27 de noviembre 2023, dictada en el expediente de inconformidad número OICM/DRACS/DCSCP/INCONFORMIDAD/003/2023, emitida por la Directora de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones del Órgano Interno de Control Municipal, licenciada Graciela Lara Bonilla, por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, que a la letra dice: -----
“En fecha 21 de septiembre del presente año, mediante oficio identificado con el número SSCMPC/2033/2023, se remitieron los dictámenes de muestras, técnico-económico y cuadro comparativo de adjudicación respectivamente, a la Secretaría



de Recursos Humanos y Materiales, mediante los cuales se constató lo siguiente respecto a la Partida 1 Playera interior color azul marino y Partida 2 Playera Interior Color Blanca materia del presente análisis:

1.- DICTAMEN DE MUESTRAS

LICITANTE 1.- FABRIPLASTIC Y TEXTIL DE CHIAPAS S.A DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OPINIÓN TÉCNICA	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO:</u> GÉNERO: Unisex	5877 PIEZAS		NO PRESENTÓ MUESTRA SOLICITADA
2	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA:</u> GÉNERO: Unisex	684 PIEZAS		NO PRESENTÓ MUESTRA SOLICITADA

LICITANTE 2.- GRUPO COMERCIAL MOREMY S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OPINIÓN TÉCNICA	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO:</u> MARCA: EURO COTTON MAR TCOMADC GÉNERO: UNISEX	5877 PIEZAS	SI CUMPLE	
2	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA:</u> MARCA: EURO COTTON MAR TCOMADC GÉNERO: UNISEX	684 PIEZAS	SI CUMPLE	

LICITANTE 3.- COMERCIAL DE BIENES CASA AZUL S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OPINIÓN TÉCNICA	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO:</u>	5877 PIEZAS	SI CUMPLE	



	MARCA MAUER GÉNERO: <u>Unisex</u>			
2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: MARCA MAUER GÉNERO: Unisex	684 PIEZAS	SI CUMPLE	

LICITANTE 4.- VORBEI DABEI AMERIKA S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OPINIÓN TÉCNICA	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: MARCA PLAYERYTEES GÉNERO: Unisex	5877 PIEZAS	SI CUMPLE	
2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: MARCA PLAYERYTEES GÉNERO: Unisex	684 PIEZAS	SI CUMPLE	

LICITANTE 5.- ESPECIALISTAS EN PROYECTOS EL PORVENIR S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OPINIÓN TÉCNICA	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: MARCA: M&O GOLD, MODELO 4800 GÉNERO: Unisex	5877 PIEZAS	SI CUMPLE	
2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: M&O GOLD, MODELO 4800 GÉNERO: Unisex	684 PIEZAS	SI CUMPLE	

LICITANTE 6.- COMERCIALIZADORA DIABESA S.A. DE C.V.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OPINIÓN TÉCNICA	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	<u>PLAYERA INTERIOR</u> <u>COLOR AZUL MARINO:</u> MARCA: YAZBEK GÉNERO: Unisex	5877 PIEZAS	SI CUMPLE	
2	<u>PLAYERA INTERIOR</u> <u>COLOR BLANCA:</u> MARCA: YAZBEK GÉNERO: Unisex	634 PIEZAS	SI CUMPLE	

LICITANTE 7.- GRUPO COMERCIAL NATDE DE MÉXICO S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OPINIÓN TÉCNICA	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	<u>PLAYERA INTERIOR</u> <u>COLOR AZUL</u> <u>MARINO:</u> GÉNERO: UNISEX MARCA: YAZBEK	5877 PIEZAS	SI CUMPLE	
2	<u>PLAYERA INTERIOR</u> <u>COLOR BLANCA:</u> GÉNERO: Unisex MARCA:	604 PIEZAS	SI CUMPLE	

LICITANTE 8.- BLACKSHIELD ARMORING S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OPINIÓN TÉCNICA	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	<u>PLAYERA INTERIOR</u> <u>COLOR AZUL MARINO:</u> GÉNERO: UNISEX, MARCA GOLD	5877 PIEZAS	SI CUMPLE	



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

2	<u>PLAYERA INTERIOR</u> <u>COLOR BLANCA:</u> GÉNERO: UNISEX, MARCA GOLD	684 PIEZAS	SI CUMPLE	
---	--	---------------	-----------	--

LICITANTE 9.-SUROESTE DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS DE OAXACA S.A DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OPINIÓN TÉCNICA	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	<u>PLAYERA INTERIOR</u> <u>COLOR AZUL MARINO:</u> <u>MARCA YAZBEK</u> GÉNERO: Unisex	5877 PIEZAS	SI CUMPLE	
2	<u>PLAYERA INTERIOR</u> <u>COLOR BLANCA:</u> <u>MARCA YAZBEK</u> GÉNERO: Unisex	684 PIEZAS	SI CUMPLE	

LICITANTE 10.-UNIFORMES ESPECIALIZADOS Y VENTAS DE EQUIPOS POLICIAL ÁNGELES S.A DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OPINIÓN TÉCNICA	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	<u>PLAYERA INTERIOR</u> <u>COLOR AZUL MARINO:</u> GÉNERO: UNISEX MARCA YAZBEK	5877 PIEZAS	SI CUMPLE	
2	<u>PLAYERA INTERIOR</u> <u>COLOR BLANCA:</u> GÉNERO: UNISEX. MARCA: YAZBEK	684 PIEZAS	SI CUMPLE	

LICITANTE 11.- GRUPO MAYORISTA DE OAXACA S.A DE C.V.- S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OPINIÓN TÉCNICA	
			CUMPLE	NO CUMPLE



1	<p><u>PLAYERA INTERIOR</u> <u>COLOR AZUL MARINO:</u> <u>MARCA EURO COTTON</u> <u>GÉNERO: Unisex</u></p>	5877 PIEZAS		<p>NO CUMPLE De la revisión practicada a las muestras físicas conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO A de las Bases del procedimiento licitatorio, se determinó que NO CUMPLE con las siguientes especificaciones técnicas requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta deshilado en costuras de la prenda, y tomando en consideración que se realizó una prueba de estiramiento en el entramado de costuras respecto a todas las uniones, de dicha prenda, se constata que es susceptible al desgarre. • Sobresalen hilos de la trama
2	<p><u>PLAYERA INTERIOR</u> <u>COLOR BLANCA: MARCA</u> <u>EURO COTTON</u> <u>GÉNERO: Unisex</u></p>	684 PIEZAS		<p>NO CUMPLE De la revisión practicada a las muestras físicas conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO A de las Bases del procedimiento licitatorio, se determinó que NO CUMPLE con las siguientes especificaciones técnicas requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta deshilado en costuras de la prenda, y tomando en consideración que se realizó una prueba de estiramiento en el entramado de costuras respecto a todas las uniones, de dicha prenda, se constata que es susceptible al desgarre. • Sobresalen hilos de la trama

2.- DICTAMEN TÉCNICO

LICITANTE 1. FABRIPLASTIC Y TEXTIL DE CHIAPAS S.A DE C.V.

Este licitante **no cotizó** las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: GÉNERO: UNISEX</u>	5877 PIEZAS
2	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: GÉNERO: UNISEX</u>	684 PIEZAS



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

--	--	--

LICITANTE 2.- GRUPO COMERCIAL MOREMY S.A. de C.V., COTIZA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: MARCA: EURO COTTON MAR TCOMADC GÉNERO: UNISEX	5877 PIEZAS
2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: MARCA: EURO COTTON MAR TCOMADC GÉNERO: UNISEX	684 PIEZAS

Como resultado de la revisión técnica se determinó que este proveedor incumple con los requerimientos de las bases de licitación; toda vez que conforme a su acta constitutiva presentada en el proceso licitatorio, en el documento número 5, se identifica que el objeto social no tiene relación con lo solicitado en este procedimiento, por lo tanto, con fundamento en el art. 17 fracción v de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el cual a la letra dice: "Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar pedido o contrato alguno, en las materias que refiere esta Ley, de las personas físicas o morales siguientes: ..." v. Los Proveedores o prestadores de servicio cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la Dependencia o Entidad..." y **4.3 Causas por las cuales la Convocante puede desechar las Proposiciones incisos a.** "Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la junta de aclaraciones" y **g.** "Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley en cualquier etapa del proceso de adquisición". Por lo tanto, se desecha su propuesta por incurrir en el incumplimiento en uno o varios de los requisitos de las bases de la licitación.

LICITANTE 3.- COMERCIAL DE BIENES CASA AZUL S.A. de C.V., COTIZA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:



De la revisión practicada a la propuesta técnica ofertada por este licitante, se determinó que de acuerdo al anexo A, el proveedor **CUMPLE** con las características técnicas requeridas en las bases de licitación, en las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: MARCA MAUER</u> <u>GÉNERO: UNISEX</u>	5877 PIEZAS
2	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA:</u> <u>MARCA MAUER</u> <u>GÉNERO: UNISEX</u>	684 PIEZAS

LICITANTE 4.- VORBEI DABEI AMERIKA S.A. de C.V., COTIZA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

De la revisión practicada a la propuesta técnica ofertada por este licitante, se determinó que de acuerdo al anexo A, el proveedor **CUMPLE** con las características técnicas requeridas en las bases de licitación, en las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO:</u> <u>MARCA PLAYERYTEES</u> <u>GÉNERO: Unisex</u>	5877 PIEZAS
2	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: MARCA PLAYERYTEES</u> <u>GÉNERO: Unisex</u>	684 PIEZAS

LICITANTE 5.- ESPECIALISTAS EN PROYECTOS EL PORVENIR S.A. de C.V. COTIZA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

De la revisión practicada a la propuesta técnica ofertada por este licitante, se determinó que de acuerdo al anexo A, el proveedor **CUMPLE** con las características técnicas requeridas en las bases de licitación, en las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: MARCA: M&O</u> <u>GOLD, MODELO 4800</u> <u>GÉNERO: UNISEX</u>	5877 PIEZAS



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA. MARCA: M&O GOLD, MODELO 4800 GÉNERO: UNISEX	684 PIEZAS
---	---	---------------

LICITANTE 6.- COMERCIALIZADORA DIABESÁ S.A. DE C.V., COTIZA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

De la revisión practicada a la propuesta técnica ofertada por este licitante, se determinó que de acuerdo al anexo A, el proveedor **CUMPLE** con las características técnicas requeridas en las bases de licitación, en las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: MARCA: YAZBEK GÉNERO: UNISEX	5877 PIEZAS
2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: MARCA: YAZBEK GÉNERO: UNISEX	684 PIEZAS

LICITANTE 7.- GRUPO COMERCIAL NATDE DE MÉXICO S.A. DE C.V., COTIZA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

De la revisión practicada a la propuesta técnica ofertada por este licitante, se determinó que de acuerdo al anexo A, el proveedor **CUMPLE** con las características técnicas requeridas en las bases de licitación, en las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: GÉNERO: UNISEX MARCA: YAZBEK	5877 PIEZAS
2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: GÉNERO: UNISEX MARCA:	684 PIEZAS

LICITANTE 8.- BLACKSHIELD ARMORING S.A DE C.V., COTIZA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
1	PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO.	5,877 PIEZAS



2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA.	684 PIEZAS
---	--------------------------------	------------

Como resultado de la revisión técnica se determinó que este proveedor incumple con la presentación del documento identificado con el número 18 conforme al ANEXO H de las bases, toda vez que la propuesta económica presentada por dicho participante carece de la marca ofertada en todas las partidas cotizadas, por lo tanto, con fundamento en el artículo 36, fracción II y 37 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, así como el numeral 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y económicas Inciso c, numeral **3.5.2 propuesta económica** y numeral **4.3 Causas por la cuales la Convocante puede desechar las proposiciones inciso a** "Que no cumplan con algunos de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la junta de aclaraciones". **Se desecha su propuesta** por haber incurrido en algún incumplimiento de los requisitos de las bases de licitación.

LICITANTE 9.-SUROESTE DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS DE OAXACA S.A DE C.V., COTIZA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

De la revisión practicada a la propuesta técnica ofertada por este licitante, se determinó que de acuerdo al anexo A, el proveedor **CUMPLE** con las características técnicas requeridas en las bases de licitación, en las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: MARCA YAZBEK. - GÉNERO: UNISEX</u>	5877 PIEZAS
2	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: MARCA YAZBEK.- GÉNERO:UNISEX</u>	684 PIEZAS

LICITANTE 10.-UNIFORMES ESPECIALIZADOS Y VENTAS DE EQUIPOS POLICIAL ÁNGELES S.A DE C.V., COTIZA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

De la revisión practicada a la propuesta técnica ofertada por este licitante, se determinó que de acuerdo al anexo A, el proveedor **CUMPLE** con las características técnicas requeridas en las bases de licitación, en las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
---------	-------------	----------



1	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: MARCA YAZBEK.- GÉNERO:Unisex</u>	5877 PIEZAS
2	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: MARCA YAZBEK.- GÉNERO:Unisex</u>	684 PIEZAS

LICITANTE 11.- GRUPO MAYORISTA DE OAXACA S.A DE C.V.- S.A. DE C.V., COTIZA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

Así mismo, del análisis cualitativo realizado a los documentos legales, administrativos, propuesta técnica y muestras, solicitados por la convocante en las bases del procedimiento licitatorio, **NO CUMPLE** satisfactoriamente con los requerimientos de las bases de licitación, en las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OPINIÓN TÉCNICA
1	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: MARCA EURO COTTON</u> GÉNERO: Unisex	5877 PIEZAS	De la revisión practicada a las muestras físicas conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO A de las Bases del procedimiento licitatorio, se determinó que NO CUMPLE con las siguientes especificaciones técnicas requeridas: <ul style="list-style-type: none"> • Presenta deshilado en costuras de la prenda, y tomando en consideración que se realizó una prueba de estiramiento en el entramado de costuras respecto a todas las uniones, de dicha prenda, se constata que es susceptible al desgarre. • Sobresalen hilos de la trama
2	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: MARCA EURO COTTON</u> GÉNERO: Unisex	684 PIEZAS	De la revisión practicada a las muestras físicas conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO A de las Bases del procedimiento licitatorio, se determinó que NO CUMPLE con las siguientes especificaciones técnicas requeridas: <ul style="list-style-type: none"> • Presenta deshilado en costuras de la prenda, y tomando en consideración que se realizó una prueba de estiramiento en el entramado de costuras respecto a todas las uniones, de dicha prenda, se constata que es susceptible al desgarre. • Sobresalen hilos de la trama

Toda vez que incurrió en el incumplimiento concerniente a lo solicitado en las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO A de las Bases del procedimiento licitatorio al no cumplir con la presentación de la muestra solicitada.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 36, Fracción II, y Artículo 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y al numeral 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y económicas Inciso c. y al numeral 4.3 Causas por las cuales la Convocante puede Desechar las Proposiciones inciso a. de las bases de la licitación.

3.- DICTAMEN ECONÓMICO

1.- LICITANTE 1. FABRIPLASTIC Y TEXTIL DE CHIAPAS S.A DE C.V.:

No fue sujeto de evaluación toda vez que este licitante No presentó propuesta económica para las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO:</u> GÉNERO: UNISEX	5877 PIEZAS
2	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA:</u> GÉNERO: UNISEX	684 PIEZAS

2.- GRUPO COMERCIAL MOREMY S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PLAYERA INTERIOR COLOR AZU MARINO: MARCA EUROCOTTON GÉNERO: Unisex	5,877	PIEZAS	\$ 95.00	\$ 558,315.00
2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: MARCA EUROCOTTON GÉNERO: Unisex	684	PIEZAS	\$ 94.00	\$ 64,296.00
				SUBTOTAL	\$ 622,611.00
				IVA	\$ 99,617.76
				TOTAL	\$ 722,228.76

(SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 76/100 M.N.)

La oferta económica de las partidas 1 y 2 no fueron sujetas de evaluación económica, ya que se determinó que el objeto social de este licitante manifestado en el documento número 5 de las bases de licitación correspondiente al acta constitutiva de la persona moral Grupo Comercial Moremy S.A. de C.V. no incluye la comercialización que corresponde con lo aplicable para el proyecto denominado "adquisición de uniformes, aditamentos, calzado y accesorios para los elementos de la secretaría de seguridad ciudadana, movilidad y protección civil, del municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal 2023". Lo cual se detalla en el dictamen técnico de la propuesta de este licitante con los motivos y fundamentos legales correspondientes.



Por lo tanto, con fundamento en el art. 17 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el cual a la letra dice: "Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar pedido o contrato alguno, en las materias que refiere esta Ley, de las personas físicas o morales siguientes: ..." V. Los Proveedores o prestadores de servicio cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la Dependencia o Entidad..." y **4.3 Causas por las cuales la Convocante puede desechar las Proposiciones incisos (a. "Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la junta de aclaraciones" y (g. "Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley en cualquier etapa del proceso de adquisición". Por lo tanto, se desecha su propuesta por incurrir en el incumplimiento en uno o varios de los requisitos de las bases de la licitación.**

3.- Comercial de Bienes Casa Azul S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: MARCA MAUER GÉNERO: Unisex	5,877	PIEZA	\$79.20	\$465,458.40
2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: MARCA MAUER GÉNERO: Unisex	684	PIEZA	\$78.00	\$53,352.00
(SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 06/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$518,810.40
				I.V.A	\$83,009.66
				TOTAL	\$601,820.06

La oferta económica de las partidas 1 y 2 presentadas por el licitante **cumplen** satisfactoriamente toda vez que, los cálculos aritméticos son correctos, el cálculo del impuesto al valor agregado es correcto, las propuestas económicas se encuentran dentro del techo presupuestal asignado en el oficio de suficiencia presupuestaria, autorizado mediante oficio número FAFMYDTDF/009/2023, suscrito por la Contadora Pública Leticia Domínguez Martínez, Tesorera Municipal y se determina que son precios aceptables conforme al artículo 3 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

4.- Vorbei Dabei Amerika S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: MARCA PLAYERYTEES	5,877	PIEZAS	\$ 58.55	\$ 344,098.35
2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: MARCA PLAYERYTEES	684	PIEZAS	\$ 58.55	\$ 40,048.20



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

(CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)	SUBTOTAL	\$ 384,146.55
	I.V.A.	\$ 61,463.45
	TOTAL	\$ 445,610.00

La oferta económica de las partidas 1 y 2 presentadas por el licitante **cumplen** satisfactoriamente toda vez que, los cálculos aritméticos son correctos, el cálculo del impuesto al valor agregado es correcto, las propuestas económicas se encuentran dentro del techo presupuestal asignado en el oficio de suficiencia presupuestaria, autorizado mediante oficio número FAFMYDTDF/009/2023, suscrito por la Contadora Pública Leticia Domínguez Martínez, Tesorera Municipal y se determina que son precios aceptables conforme al artículo 3 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

5.- ESPECIALISTAS EN PROYECTOS EL PORVENIR S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	
1	PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: MARCA: M&O GOLD, MODELO 4800 GÉNERO: Unisex	5,877	PIEZAS	\$ 51.00	\$ 299,727.00	
2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: M&O GOLD, MODELO 4800 GÉNERO: Unisex	684	PIEZAS	\$ 44.10	\$ 30,164.40	
(TRES CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 02/100M.N)					SUBTOTAL	\$329,891.40
					I.V.A.	\$ 52,782.62
					TOTAL	\$382,674.02

La oferta económica de las partidas 1 y 2 presentadas por el licitante **cumplen** satisfactoriamente toda vez que, los cálculos aritméticos son correctos, el cálculo del impuesto al valor agregado es correcto, las propuestas económicas se encuentran dentro del techo presupuestal asignado en el oficio de suficiencia presupuestaria, autorizado mediante oficio número FAFMYDTDF/009/2023, suscrito por la Contadora Pública Leticia Domínguez Martínez, Tesorera Municipal y se determina que son precios aceptables conforme al artículo 3 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

6.- COMERCIALIZADORA DIABESA S.A DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: MARCA YAZBEK GÉNERO: Unisex	5,877	PIEZAS	\$ 61.60	\$ 362,023.20



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: MARCA YAZBEK GÉNERO: Unisex	684	PIEZAS	\$ 53.00	\$ 36,252.00
(CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$ 398,275.20
				I.V.A.	\$ 63,724.03
				TOTAL	\$ 461,999.23

La oferta económica de las partidas 1 y 2 presentadas por el licitante **cumplen** satisfactoriamente toda vez que, los cálculos aritméticos son correctos, el cálculo del impuesto al valor agregado es correcto, las propuestas económicas se encuentran dentro del techo presupuestal asignado en el oficio de suficiencia presupuestaria, autorizado mediante oficio número FAFMYDTRDF/009/2023, suscrito por la Contadora Pública Leticia Domínguez Martínez, Tesorera Municipal y se determina que son precios aceptables conforme al artículo 3 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

7.- GRUPO COMERCIAL NATDE DE MÉXICO S.A DE C.V

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: MARCA YAZBEK GÉNERO: Unisex	5,877	PIEZAS	\$58.19	\$341,982.63
2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: MARCA YAZBEK GÉNERO: Unisex	684	PIEZAS	\$58.19	\$39,801.96
(CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 12/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$ 381784.59
				IVA	\$ 61,085.53
				TOTAL	\$ 442,870.12

La oferta económica de las partidas 1 y 2 presentadas por el licitante **cumplen** satisfactoriamente toda vez que, los cálculos aritméticos son correctos, el cálculo del impuesto al valor agregado es correcto, las propuestas económicas se encuentran dentro del techo presupuestal asignado en el oficio de suficiencia presupuestaria, autorizado mediante oficio número FAFMYDTRDF/009/2023, suscrito por la Contadora Pública Leticia Domínguez Martínez, Tesorera Municipal y se determina que son precios aceptables conforme al artículo 3 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

8.- BLACKSHIELD ARMORING S.A DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO.	5,877	PIEZA	\$80.00	\$470,160.00
2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA.	684	PIEZA	\$80.00	\$54,720.00



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

(SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M.N.)	SUBTOTAL:	\$524,880.00
	IVA:	\$83,980.80
	TOTAL:	\$608,860.80

La oferta económica de las partidas 1 y 2 **no fueron sujetas de evaluación** económica ya que se determinó que este proveedor incumple con la presentación del documento identificado con el número 18 conforme al ANEXO H de las bases, toda vez que la propuesta económica presentada por dicho participante carece de la marca ofertada en todas las partidas cotizadas, lo cual se detalla en el dictamen técnico de la propuesta de este licitante con los motivos y fundamentos legales correspondientes.

Por lo tanto, con fundamento en el artículo 36, fracción II y 37 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, así como el numeral 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y económicas Inciso c, numeral 3.5.2 propuesta económica y numeral 4.3 Causas por las cuales la Convocante puede desechar las proposiciones inciso a. "Que no cumplan con algunos de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la junta de aclaraciones". Por lo tanto, se desecha su propuesta por incurrir en el incumplimiento en uno o varios de los requisitos de las bases de la licitación.

9.- SUROESTE DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS DE OAXACA S.A DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT	U.M.	P.U	SUBTOTAL	
1	PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: GÉNERO: Unisex Marca Yazbek	5877	PIEZAS	\$ 60.50	\$ 355,558.50	
2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: GÉNERO: Unisex Marca Yazbek	684	PIEZAS	\$ 52.50	\$ 35,910.00	
(CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS 46/100 M.N.)					SUBTOTAL	\$ 391,468.50
					IVA	\$ 62,634.96
					TOTAL	\$ 454,103.46

La oferta económica de las partidas 1 y 2 presentadas por el licitante **cumplen** satisfactoriamente toda vez que, los cálculos aritméticos son correctos, el cálculo del impuesto al valor agregado es correcto, las propuestas económicas se encuentran dentro del techo presupuestal asignado en el oficio de suficiencia presupuestaria, autorizado mediante oficio número FAFMYDTRDF/009/2023, suscrito por la Contadora Pública Leticia Domínguez Martínez, Tesorera Municipal y se determina que son precios aceptables conforme al artículo 3 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

10.- UNIFORMES ESPECIALIZADOS Y VENTAS DE EQUIPOS POLICIAL ÁNGELES S.A DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT	U.M.	P.U	SUBTOTAL
---------	-------------	------	------	-----	----------



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

1	PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: GÉNERO: Unisex Marca Yazbek	5877	PIEZAS	\$ 58.00	\$ 340,866.00
2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: GÉNERO: Unisex Marca Yazbek	684	PIEZAS	\$ 51.00	34,884.00
(CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$ 375,750.00
				IVA	\$ 60,120.00
				TOTAL	\$ 435,870.00

La oferta económica de las partidas 1 y 2 presentadas por el licitante **cumplen** satisfactoriamente toda vez que, los cálculos aritméticos son correctos, el cálculo del impuesto al valor agregado es correcto, las propuestas económicas se encuentran dentro del techo presupuestal asignado en el oficio de suficiencia presupuestaria, autorizado mediante oficio número FAFMYDTDF/009/2023, suscrito por la Contadora Pública Leticia Domínguez Martínez, Tesorera Municipal y se determina que son precios aceptables conforme al artículo 3 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

11.- GRUPO MAYORISTA DE OAXACA S.A DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: MARCA EURO COTTON GÉNERO: Unisex	5,877	PIEZAS	\$ 46.90	\$ 275,631.30
2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: MARCA EURO COTTON GÉNERO: Unisex	684	PIEZAS	\$ 39.90	\$ 27,291.60
(TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 56/100 M.N.)				Subtotal	\$ 302,922.90
				I.V.A.	\$ 48,467.66
				Total	\$ 351,390.56

Con lo que respecta a la oferta presentada para las partidas 1 y 2 presentadas por el licitante, no fueron sujetas de evaluación económica toda vez que incumple con los requerimientos de las bases de licitación, lo cual se detalla en el dictamen de muestras de la propuesta de este licitante con los motivos correspondientes.

De la información anteriormente descrita, la cual obra en los expedientes de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, se concluye, una vez analizados y revisados los dictámenes de muestras, técnico-económico y cuadro comparativo, emitidos por esta Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, conforme a la instrucción de la resolución de fecha 27 de noviembre del presente año, emitida por la Directora de Responsabilidades Administrativas,



Controversias y Sanciones del Órgano Interno de Control Municipal, dentro del expediente de inconformidad OICM/DRACS/DCSCP/INCONFORMIDAD/003/2023, que al momento de la transcripción de la información contenida en los dictámenes de muestras y técnico- económico, descritos anteriormente, al cuadro comparativo de adjudicación, se asentó erróneamente en el apartado de dictamen económico que el proveedor ESPECIALISTAS EN PROYECTOS EL PORVENIR S.A. DE C.V. "NO CUMPLÍA" en las partidas 1 (playera interior color azul marino) y 2 (playera interior color blanca), razón por la cual no resultó adjudicado este proveedor, en el fallo emitido por el Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, en fecha 25 de septiembre del año actual, adjudicándose erróneamente las partidas 1 (playera interior color azul marino) y 2 (playera interior color blanca), al proveedor UNIFORMES ESPECIALIZADOS Y VENTAS DE EQUIPOS POLICIAL ÁNGELES S.A DE C.V.

En menester a lo anterior, anexo al presente, encontrará el cuadro comparativo de adjudicación con la información subsanada, respecto a lo expuesto en líneas que anteceden, en el cual se puede apreciar y constatar que el proveedor ESPECIALISTAS EN PROYECTOS EL PORVENIR S.A. DE C.V., cumple con los requerimientos técnicos de las bases de la licitación, conforme al dictamen de muestras y técnico- económico, ofertando el precio más bajo.

En consecuencia, lo correcto es que las partidas 1 (playera interior color azul marino) y 2 (playera interior color blanca), se adjudiquen al proveedor ESPECIALISTAS EN PROYECTOS EL PORVENIR S.A. DE C.V., conforme a su propuesta técnica y económica, presentada en el proceso de licitación pública nacional presencial número LPN/MOJ/ST/SRHYM/UNIFORMESSEGURIDAD/11/2023, y conforme al dictamen de muestras y técnico-económico emitidos y cuadro comparativo que al presente se anexa.

Considerando:

Una vez revisados los antecedentes, se hacen las siguientes precisiones: -----
El Dictamen técnico-económico, fue recibido el día 21 de septiembre de 2023, mediante el oficio número SSCMPC/2033/2023, en el que la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, como área técnica y requirente, determinó lo siguiente: -----

Dictamen de muestras. -----
Análisis de muestras recibidas el 04 de septiembre del presente año, conforme a lo solicitado en el Anexo A de las bases para la licitación pública nacional presencial. Así mismo, tomando en consideración la junta de aclaraciones, efectuada en fecha 29 de agosto de dos mil veintitrés, una vez realizada la revisión y análisis respectivo, se determinó lo siguiente: -----

...
LICITANTE 5.- ESPECIALISTAS EN PROYECTOS EL PORVENIR S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO:</u>		SI CUMPLE	



	MARCA: M&O GOLD, MODELO 4800 GÉNERO: Unisex	5877 PIEZAS		
2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: M&O GOLD, MODELO 4800 GÉNERO: Unisex	684 PIEZAS	SI CUMPLE	

LICITANTE 10.-UNIFORMES ESPECIALIZADOS Y VENTAS DE EQUIPOS POLICIAL ÁNGELES S.A DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OPINIÓN TÉCNICA	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: GÉNERO: UNISEX MARCA YAZBEK	5877 PIEZAS	SI CUMPLE	
2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: GÉNERO: UNISEX. MARCA: YAZBEK	684 PIEZAS	SI CUMPLE	

Dictamen técnico que se emite con base en lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el artículo 39 del Reglamento, así como en el numeral 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas, de las Bases del procedimiento licitatorio. -----
Así mismo, tomando en consideración la junta de aclaraciones, efectuada en fecha 29 de agosto de dos mil veintitrés, una vez realizada la revisión y análisis respectivo, para verificar que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, celebrada en fecha 05 de Septiembre del dos mil veintitrés, cumplan satisfactoriamente con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO A de las Bases del procedimiento licitatorio, se determinó lo siguiente:-----

LICITANTE 5.- ESPECIALISTAS EN PROYECTOS EL PORVENIR S.A. de C.V. COTIZA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

De la revisión practicada a la propuesta técnica ofertada por este licitante, se determinó que de acuerdo al anexo A, el proveedor **CUMPLE** con las características técnicas requeridas en las bases de licitación, en las siguientes partidas:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
-------------	----------

(Handwritten signatures and marks)



PARTIDA		
1	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: MARCA: M&O GOLD, MODELO 4800</u> GÉNERO: UNISEX	5877 PIEZAS
2	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA. MARCA: M&O GOLD, MODELO 4800</u> GÉNERO: UNISEX	684 PIEZAS

LICITANTE 10.-UNIFORMES ESPECIALIZADOS Y VENTAS DE EQUIPOS POLICIAL ÁNGELES S.A DE C.V., COTIZA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

De la revisión practicada a la propuesta técnica ofertada por este licitante, se determinó que de acuerdo al anexo A, el proveedor **CUMPLE** con las características técnicas requeridas en las bases de licitación, en las siguientes partidas:

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO:</u> <u>MARCA YAZBEK.- GÉNERO:Unisex</u>	5877 PIEZAS
2	<u>PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA:</u> <u>MARCA YAZBEK.- GÉNERO:Unisex</u>	684 PIEZAS
15	GORRA AZUL MARINO: GÉNERO: UNISEX MODELO 89260 MARCA 5.11	855 PIEZAS

Dictamen económico de las propuestas presentadas por los licitantes: Fabriplastic y Textil de Chiapas S.A. de C.V.; Grupo Comercial Moremy S.A. de C.V.; Comercial de Bienes Casa Azul S.A. de C.V.; Vorbei Dabei Amerika S.A. de C.V.; Especialistas en Proyectos el Porvenir S.A. de C.V.; Comercializadora Diabesa S.A de C.V. ; Grupo Comercial Natde de México S.A de C.V; Blackshield Armoring S.A de C.V. ; Suroeste Distribuidores Exclusivos de Oaxaca S.A de C.V. ; Uniformes Especializados y Ventas de Equipos Policial Ángeles S.A de C.V. ; y Grupo Mayorista de Oaxaca S.A de C.V.; respecto a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,19,20,21,22, 23, 24 y 25.

Dictamen económico que se emite con base en lo establecido en el artículo 39 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y el 37 del Reglamento, así como el numeral 4.4 evaluación de las propuestas, de las bases del procedimiento licitatorio, con respecto a las propuestas económicas presentadas por los licitantes, una vez realizada la evaluación económica correspondiente, se determinaron los siguientes resultados:

5.- Especialistas en Proyectos el Porvenir S.A. de C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDA D	U.M.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
---------	----------------------	-----------	------	-----------------	----------



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

1	PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: MARCA: M&O GOLD, MODELO 4800 GÉNERO: Unisex	5,877	PIEZAS	\$ 51.00	\$ 299,727.00
2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: M&O GOLD, MODELO 4800 GÉNERO: Unisex	684	PIEZAS	\$ 44.10	\$ 30,164.40
3	CAMISOLA AZUL MARINO TIPO COMANDO: MARCA 5.11 TACTICAL MODELO: CABALLERO 72479; DAMA 62070 GÉNERO: DAMA 426 PIEZAS Y CABALLERO 1495 PIEZAS.	1,921	PIEZAS	\$ 1,219.23	\$ 2,342,140.83
7	PANTALÓN TIPO COMANDO COLOR AZUL MARINO: MARCA: 5.11 TACTICAL MODELO: CABALLERO 74439; DAMA 64419 GÉNERO: DAMA 358 PIEZAS Y CABALLERO 1438 PIEZAS	1,796	PIEZAS	\$ 1,199.00	\$ 2,153,404.00
10	BOTA TACTICA COLOR NEGRO: MARCA DUTY GEAR, ESTILO 5423 GÉNERO: UNISEX	817	PARES	\$ 770.00	\$ 629,090.00
13	BOTAS PARA MOTOCICLISTA: MARCA WORKLAND; MODELO 77415	67	PARES	\$ 1,504.22	\$ 100,782.74
14	GORRA COLOR CAQUI MARCA 5.11 TACTICAL MODELO 89381 GÉNERO: UNISEX	25	PIEZAS	\$ 399.30	\$ 9,982.50
15	GORRA AZUL MARINO: MARCA 5.11 TACTICAL MODELO 89381 GÉNERO: UNISEX	855	PIEZAS	\$ 399.30	\$ 341,401.50
				SUBTOTAL	\$5,906,692.97
				I.V.A	\$ 945,070.88
				TOTAL	\$6,851,763.85
(SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 85/100M.N)					

La oferta económica de las partidas 1, 2 y 15, presentadas por el licitante cumplen satisfactoriamente toda vez que, los cálculos aritméticos son correctos, el cálculo del impuesto al valor agregado es correcto, las propuestas económicas se encuentran dentro del techo presupuestal asignado en el oficio de suficiencia presupuestaria, autorizado mediante oficio número FAFMYDTRDF/009/2023,



suscrito por la Contadora Pública Leticia Domínguez Martínez, Tesorera Municipal y se determina que son precios aceptables conforme al artículo 3 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.”-----

10.- Uniformes Especializados y Ventas de Equipos Policial Ángeles S.A de C.V.

PARTIDAS OFERTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT	U.M.	P.U	SUBTOTAL
1	PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: GÉNERO: Unisex Marca Yazbek	5877	PIEZAS	\$ 58.00	\$ 340,866.00
2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: GÉNERO: Unisex Marca Yazbek	684	PIEZAS	\$ 51.00	34,884.00
3	CAMISOLA AZUL MARINO TIPO COMANDO: GÉNERO: DAMA MODELO 62070 Y CABALLERO MODELO 72002.MARCA 5.11	1921	PIEZAS	\$ 1,375.00	\$ 2,641,375.00
4	CAMISOLA COLOR BLANCA TIPO COMANDO: GÉNERO: DAMA MODELO 62388 Y CABALLERO MODELO 72479. MARCA 5.11	222	PIEZAS	\$ 1,375.00	\$ 305,250.00
5	CAMISOLA COLOR COYOTE TIPO COMANDO: MARCA:5.11 GÉNERO: CABALLERO 6 PIEZAS.	6	PIEZAS	\$ 1,666.00	\$ 9,996.00
6	CHAMARRA AZUL MARINO: MARCA: 5.11 GÉNERO: UNISEX	1,081	PIEZAS	\$ 2,021.00	\$ 2,184,701.00
7	PANTALÓN TIPO COMANDO COLOR AZUL MARINO: GÉNERO: DAMA MODELO 64419 Y CABALLERO MODELO74462 MARCA 5.11	1796	PIEZAS	\$ 1,191.50	\$ 2,139,934.00
8	PANTALÓN TIPO COMANDO COLOR COYOTE: GÉNERO: DAMA MODELO 64386 Y CABALLERO 74369 MARCA 5.11	303	PIEZAS	\$1,815.00	\$ 549,945.00



9	PANTALÓN TIPO COMANDO COLOR CAQUI: GENERO: DAMA MODELO 64386 Y CABALLERO MODELO 74369 MARCA 5.11.	50	PIEZAS	\$1,815.00	\$ 90,750.00
10	BOTA TACTICA COLOR NEGRO: GENERO: UNISEX MARCA W28 TACTICAL GEAR	817	PARES	\$ 1,175.00	\$ 959,975.00
11	BOTA TACTICA COLOR COYOTE: GENERO: UNISEX MARCA W28 TACTICAL GEAR	175	PARES	\$ 1,175.00	\$ 205,625.00
12	BOTA TACTICA COLOR CAQUI: GENERO: UNISEX MARCA W28 TACTICAL GEAR	25	PARES	\$ 1,175.00	\$ 29,375.00
15	GORRA AZUL MARINO: GÉNERO: UNISEX MODELO 89260 MARCA 5.11	855	PIEZAS	\$ 255.00	\$ 218,025.00
18	OVEROL DOS PIEZAS COLOR AZUL MARINO: MARCA FENIX GÉNERO: 3 PARA DAMA Y 35 PARA CABALLERO	38	JUEGOS	\$ 1,300.00	\$ 49,400.00
(ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTI UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 16/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$ 9,760,101.00
				IVA	\$ 1,561,616.16
				TOTAL	\$11,321,717.16

La oferta económica de las partidas 1, 2 Y 15 presentadas por el licitante **cumplen** satisfactoriamente toda vez que, los cálculos aritméticos son correctos, el cálculo del impuesto al valor agregado es correcto, las propuestas económicas se encuentran dentro del techo presupuestal asignado en el oficio de suficiencia presupuestaria, autorizado mediante oficio número FAFMYDTDF/009/2023, suscrito por la Contadora Pública Leticia Domínguez Martínez, Tesorera Municipal y se determina que son precios aceptables conforme al artículo 3 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Sin embargo, en el cuadro comparativo del mismo dictamen técnico-económico, donde se adjudican a los proveedores, se apreció que, por un error involuntario, el área técnica y requirente, estableció que el proveedor Especialistas en Proyectos



el Porvenir S.A. de C.V., no cumplía con el dictamen económico, razón por la cual, no resultó adjudicado en el fallo emitido el 25 de septiembre de 2023; adjudicándose erróneamente las partidas 1 y 2 (Playera Interior color azul marino, género unisex (Cuello redondo, manga corta, 100% algodón, contiene etiquetas de marca, talla, país de origen, composición y cuidados cosidas de forma permanente al interior de la prenda) y playera Interior color Blanca , genero unisex (Cuello redondo, manga corta, 100% algodón, contiene etiquetas de marca, talla, país de origen, composición y cuidados cosidas de forma permanente al interior de la prenda) al proveedor Uniformes Especializados y Ventas de Equipos Policial Ángeles S.A de C.V. -----

Por lo anterior y en cumplimiento a la resolución de fecha 27 de noviembre 2023, dictada en el expediente de inconformidad número OICM/DRACS/DCSCP/INCONFORMIDAD/003/2023, emitida por la Directora de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones del Órgano Interno de Control Municipal, licenciada Graciela Lara Bonilla, el Comisario Jefe G.N. Mtro. Raúl Ávila Ibarra, Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, concluyó que lo correcto es que las partidas 1 (playera interior color azul marino) y 2 (playera interior color blanca) se adjudiquen al proveedor ESPECIALISTAS EN PROYECTOS EL PORVENIR S.A. DE C.V., conforme a su propuesta técnica y económica, presentada en el proceso de licitación pública nacional presencial número LPN/MOJ/ST/SRHYM/UNIFORMESSEGURIDAD/11/2023 y conforme al dictamen de muestras y técnico-económico emitidos y cuadro comparativo. -

FALLO:

Tomando en consideración el Análisis de las proposiciones ofertadas por los licitantes en el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación de Pública Nacional Presencial número LPN/MOJ/ST/SRHYM/UNIFORMESSEGURIDAD/11/2023, únicamente respecto a lo correspondiente a las partidas 1 y 2; en cumplimiento a la resolución de fecha 27 de noviembre 2023, dictada en el expediente de inconformidad número OICM/DRACS/DCSCP/INCONFORMIDAD/003/2023, emitida por la Directora de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones del Órgano Interno de Control Municipal, licenciada Graciela Lara Bonilla, el Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, emite el siguiente fallo: -----

PRIMERO. - SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1 Y 2, A FAVOR DEL LICITANTE ESPECIALISTAS EN PROYECTOS EL PORVENIR S.A. DE C.V., como se detalla en el siguiente cuadro: -----

ESPECIALISTAS EN PROYECTOS EL PORVENIR S.A. DE C.V. (27111- VESTUARIO Y UNIFORMES)					
NUM. PARTIDA	CONCEPTO	U. M.	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL

¿Análisis de resultados de D. Recursos materiales?

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



1	PLAYERA INTERIOR COLOR AZUL MARINO: MARCA: M&O GOLD, MODELO 4800 GÉNERO: Unisex	PIEZAS	5,877	\$ 51.00	\$ 299,727.00
2	PLAYERA INTERIOR COLOR BLANCA: M&O GOLD, MODELO 4800 GÉNERO: Unisex	PIEZAS	684	\$ 44.10	\$ 30,164.40
SUBTOTAL					\$ 329,891.40
I.V.A.					\$ 52,782.62
TOTAL					\$ 382,674.02

Importe total adjudicado con I.V.A. incluido \$382,674.02 (trescientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro pesos 02/100 m.n.). -----

Lo anterior, en cumplimiento a la resolución dictada en el expediente de inconformidad número OICM/DRACS/DCSCP/INCONFORMIDAD/003/2023, emitida por la Directora de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones del Órgano Interno de Control Municipal, licenciada Graciela Lara Bonilla y en cumplimiento a los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honradez y legalidad, que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 11 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de acuerdo a las especificaciones antes detalladas y conforme a las propuestas técnicas y económicas ofertadas. -----

La afectación presupuestaria correspondiente será con cargo a la siguiente fuente de financiamiento: -----

UR	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTAL	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO CON I.V.A.
30601	RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, FONDO IV "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	27111- VESTUARIO Y UNIFORMES	\$382,674.02



De acuerdo con el oficio de suficiencia presupuestal número FAFMYDTDF/009/2023, de fecha 28 de junio de 2023, signado por la Tesorera Municipal. -----

Para la formalización del contrato, éste deberá apegarse a los términos establecidos en las Bases y al presente fallo, correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/MOJ/ST/SRHYM/UNIFORMESSEGURIDAD/11/2023. -----

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario Técnico para que realice los trámites necesarios para la notificación del fallo, se haga del conocimiento del área requirente y proceda con los trámites posteriores, en cumplimiento del marco jurídico de la materia. -----

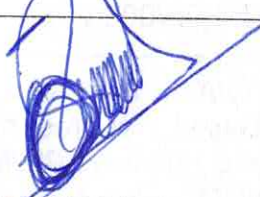


Asimismo, se apercibe a la Convocante para que resguarde el expediente unitario de contratación, junto con la documentación comprobatoria y justificativa del procedimiento autorizado, para el caso de que le sea requerido por alguna autoridad. -----

No habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece horas con siete minutos del mismo día de su inicio, firmando para su constancia la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----


POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ 2022-2024. -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Felipe Edgardo Canseco Ruiz. Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del CABAECES.	
C. Omar Lozano Fierro. Jefe del Departamento de Licitaciones y suplente del Secretario Técnico del CABAECES.	
C. René Ricárdez Limón. Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal y Vocal propietario.	
C. Jocabed Betanzos Velázquez. Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables y Vocal propietaria.	



<p>C. Elizabeth García Rodríguez. Jefa de la Unidad de Enlace y Gestión de la Tesorería Municipal y Suplente de Vocal propietaria.</p>	
<p>C. Blanca Estela Pino Martínez. Representante designada de la Consejería Jurídica</p>	
<p>C. Marina Inés Ortiz López. Directora de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control Municipal y suplente del Comisario.</p>	

POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>Mtra. Tania Mijaylova Cruz Guerra. Directora Técnica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil.</p>	

Las firmas que se aprecian en esta página, forman parte del acta de fallo de las partidas 1 y 2 de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/MOJ/ST/SRHYM/UNIFORMESSEGURIDAD/11/2023, relativa a la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ADITAMENTOS, CALZADO Y ACCESORIOS PARA LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, en cumplimiento a la resolución dictada en el expediente de inconformidad número OICM/DRACS/DCSCP/INCONFORMIDAD/003/2023, emitida por la Directora de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones del Órgano Interno de Control Municipal, licenciada Graciela Lara Bonilla.

